ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 149
Jueves 9 de marzo de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 149
Jueves 9 de marzo de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Melina Ajoy Palma
Presidenta a. i.

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Ramírez Portuguez, Paulina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Méndez Gamboa, Rosaura
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.° 10 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 9

SEGUNDA PARTE 33
DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 33
PRIMEROS DEBATES 33
EXPEDIENTE N.° 21.170, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y DEROGACIÓN DE LA LEY 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO 33
EXPEDIENTE N.° 21.239, LEY DE DERECHOS DEL SER HUMANO EN GESTACIÓN 58
EXPEDIENTE N.° 23.108, LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL 58

ANEXOS 71

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, se inicia la sesión ordinaria número 149.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 10

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 10.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

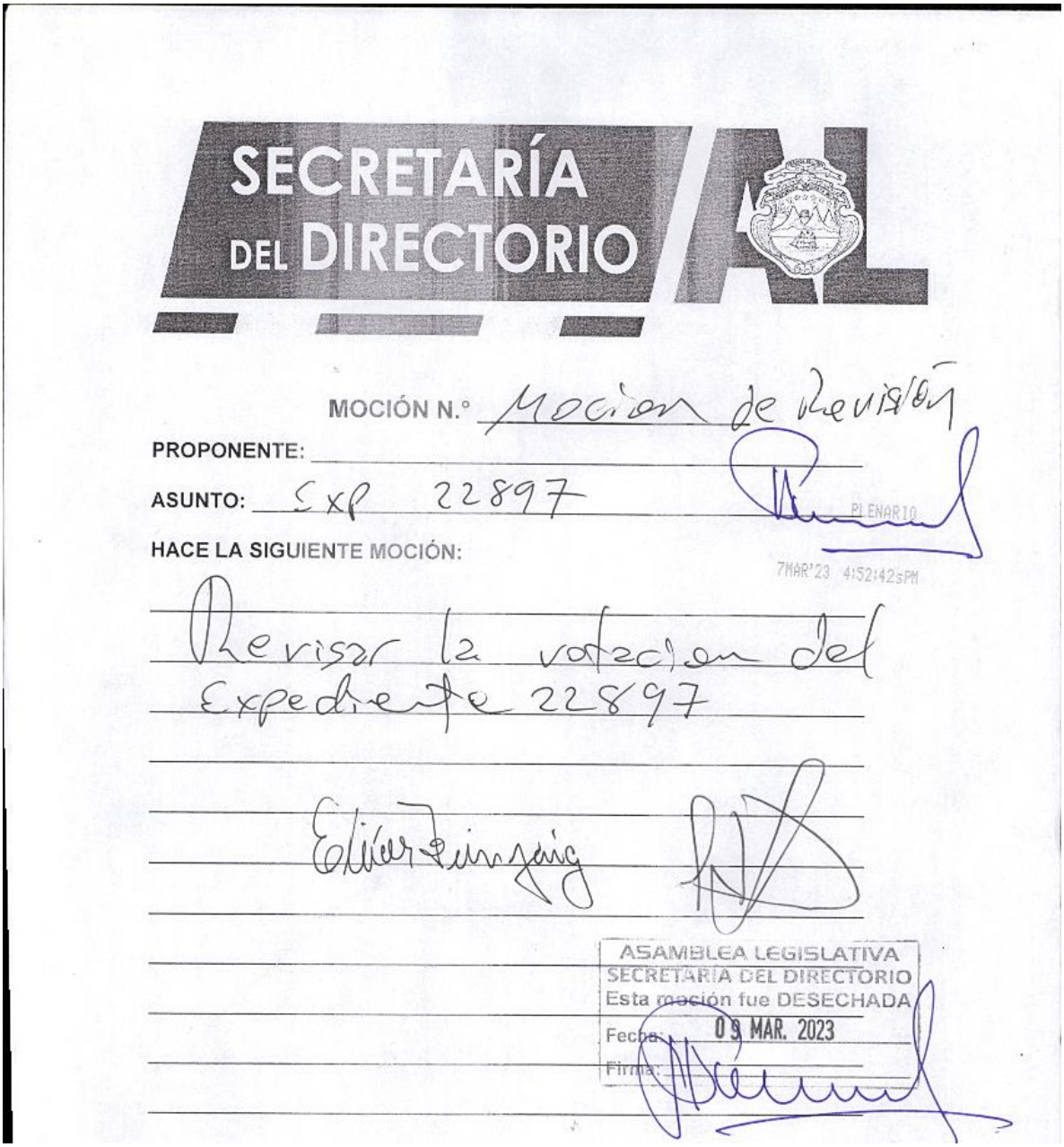
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Para efectos del acta, se inició con treinta y ocho diputaciones la sesión número 149.

Como lo había mencionado el martes pasado, se ha presentado una moción de revisión sobre la votación en el trámite del segundo debate del expediente legislativo número 22.897, Declaratorio de Interés Público y Fortalecimiento de la Casa de Ciclismo Aramacao de la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento a los Derechos de la Niñez y Juventud del Distrito de Jacó, que la Primera Secretaría dará lectura.

Primer prosecretario Gilberto Campos Cruz:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° Moción de Revisión

PROPONENTE:

ASUNTO: Exp 22897

PLENARIO

7MAR'23 4:52:42sPM

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Revisar la votación del Expediente 22897

Eliécer Feinzaig

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 MAR. 2023
Firma:

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias.

Los proponentes tienen hasta diez minutos para defender la moción de revisión, y en contra de la moción pueden hacer uso de la palabra por un plazo de diez minutos.

Diputado Vargas Rodríguez, ¿usted es proponente de la moción? Hasta por diez minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Presidenta, ¿es entre los dos diez minutos, los dos proponentes?

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Así es.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias.

Básicamente es retomar un proyecto que talvez se ve simple, se ve básico, ya lo dijimos la vez pasada, y que el PLP desempolvó, sacó de la gaveta, porque realmente nos preocupa, nos interesa y nos pone a darle seguimiento a todo lo que tiene que ver con proyectos que para muchos son menores, pero realmente van de la mano de temas de educación, temas de salud, temas de integración de las comunidades.

La vez pasada lo dijimos, fuimos contundentes en eso de que no queríamos que nada más se aprobara y se viera como que le estaban dando un beneficio económico a una asociación que hace una labor importante, sino realmente el proyecto como tal lo hemos venido y le hemos dado seguimiento.

Y estamos buscando en otras zonas y estamos recibiendo llamadas de otras zonas de otros grupos, que nos dicen la importancia que tiene esta presentación de proyectos, donde tenemos una declaratoria de interés público por el fortalecimiento que eso significa, porque, por un lado, ya lo decía, el tema de recursos económicos y, por otro lado, se da esa motivación a las zonas, a los grupos que realmente están trabajando con las uñas para poder generar.

En este caso es el ciclismo, yo me he desarrollado en esa actividad, no muchos años, pero una cantidad importante, y hemos desarrollado muchas veces actividades desde niños —y por ahí está Rosaura que sabe del tema— niños, jóvenes y adultos, y al final esto es salud, esto es salud.

Nosotros creemos que si nos vamos a los primeros niveles, y hemos hablado aquí de las deficiencias en educación que hemos tenido, la necesidad con el STEM y demás, pero muchas veces podemos tener las mejores condiciones en educación.

Pero cuando tenemos procesos deportivos, y yo lo puedo decir con todo el conocimiento de causa, estamos asociando esto a disciplina, estamos asociando los procesos a metas.

Entonces, si logramos en una zona, en este caso específico como Jacó, que los jóvenes, los niños, tomen esa disciplina desde el deporte, que es bonito para ellos, es emotivo para ellos, los hace salir y dejar los electrónicos, creo yo que esa disciplina, de la mano de las metas, nos va ayudando a la sociedad, nos va ayudando a los padres, nos va ayudando a todos.

Yo creo que ya se había votado, y creo que la revisión le daría fortaleza a esto, como ya todos lo sabemos, porque al final esto es una sensibilidad social, y eso no lo podemos perder.

Nosotros, como ya lo dije, los buscamos, le dimos seguimiento. Y creo que no podemos no pensar en que este es un proyecto menor, sino realmente entender que es un proyecto que nos posicionamiento como sociedad y nos deja que las diferentes zonas del país realmente se sientan integradas y que aquí en la Asamblea nos estamos preocupando, en este caso por la zona de Garabito, que tiene tanta necesidad de realizar esa mejora social que todos sabemos que es importante.

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Me está solicitando la palabra el diputado Feinzaig, don Eli. ¿Por el orden o para referirse a la moción de revisión?

Por el tiempo restante, diputado. Adelante.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Reiterar, como decía el compañero Luis Diego Vargas, hace unos minutos, este es un proyecto que estaba ahí en el orden del día, enterrado en quién sabe qué lugar, que nosotros en el Partido Liberal Progresista quisimos desempolvar y traerlo al conocimiento del Plenario.

En una gira que hice yo hace unas cuatro o cinco semanas a la Zona Sur, también aproveché para visitar el cantón de Garabito y conocí, por casualidad, a don Diego Ordóñez, que es el coordinador de la Casa de Ciclismo Amaracao, de esta Asociación de Desarrollo Específico de Jacó.

Y me pareció que hace un trabajo muy loable, me pareció que tienen las mejores de las intenciones, pero además es un proyecto de esos que no son solo intenciones, sino que ya tienen resultados y logros tangibles.

La Casa de Ciclismo Amaracao les brinda a jóvenes de escasos recursos, en el cantón de Garabito y más allá, porque ya también se han extendido a otros cantones, la posibilidad de practicar un deporte y, como decía el compañero Diego Vargas, la posibilidad de salir de la casa, alejarlos de las calles, alejarlos de las drogas y también para aquellos que tienen un poquito más de medios, alejarlos de las pantallas de los dispositivos electrónicos, practicar un deporte sano, un deporte que les da disciplina y les permite tener, adquirir una nueva perspectiva de la vida.

Y entonces es importantísimo que esta Asociación, que tiene la Casa de Ciclismo Amaracao, reciba la declaratoria de interés público, porque eso le facilitaría hacer convenios con algunas entidades públicas que pueden apoyar programas de esta naturaleza.

Comentaba en una ocasión anterior que la Casa de Ciclismo Amaracao ha aportado corredores ciclistas a equipos cantonales en Juegos Nacionales ya en varias ocasiones, que incluso en alguna ocasión participaron por el cantón de Garabito sin uniformes, porque la Municipalidad no vio importante darles los uniformes, porque pues no venían de la Municipalidad, venían de esta Asociación, ¿verdad?

Y entonces pedirles a los compañeros que rechacemos esta moción de revisión para que ya el proyecto pueda pasar al Poder Ejecutivo y convertirse en ley de la República en apoyo al magnífico trabajo que hace don Diego Ordóñez y su equipo de trabajo en la Casa de Ciclismo Aramacao, allá en el cantón de Garabito.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y los señores ujieres favor cerrar puertas. Cuarenta y cinco diputados presentes. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor y cuarenta y cuatro votos en contra, rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22897

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Pacheco Castro, Alejandro

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Rojas Guzmán, Pedro, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados, pueblo de Costa Rica.

Hoy tenía preparado …

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Disculpe, diputado. Abrir puertas, por favor. Adelante.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Hoy tenía preparado un discursito sobre la reforma del Estado que está pretendiendo el Gobierno de turno y, especialmente, el proyecto que estamos analizando en la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

Pero, bueno, hay dos temas que son realmente importantes y quisiera más bien tocarlos; uno es el Día Internacional de la Mujer y el otro es un tema crucial para la región, para Sarapiquí y para el país, es un tema de infraestructura.

Ayer, en los discursos del Día de la Mujer los escuché muy atento a todos y me parecieron muy válidos, los suscribo plenamente.

Esas luchas que han dado las mujeres desde el siglo antepasado, con uñas, con dientes, con lágrimas, con muertes, hay que apoyarlas, hay que suscribirlas, por supuesto que sí.

Pero también estaba analizando los discursos y me dije si no hay una acción individual, de cada uno de nosotros, esos discursos son solamente discursos.

Yo vengo de un hogar, de un hogar con una madre jefe de hogar, con ocho hijos, en una condición de pobreza extrema. Y esa mujer dio luchas, y esa mujer nos enseñó que tenemos que tener respeto hacia las personas, que tenemos que tener respeto hacia la mujer y eso es una cosa cotidiana en el entorno familiar, en el entorno de trabajo y, por supuesto, aquí en la Asamblea Legislativa.

Si nosotros aquí no nos comportamos, si nosotros aquí no dignificamos a la mujer, y en esa relación individual, en las subcomisiones, en las fracciones y en la cotidianidad los discursos son vacíos.

Y hay un asunto realmente importante, que por cultura invisibilizamos a la mujer.

Se conoce a Pedro Rojas, se conoce a doña Pilar Cisneros, se conoce a Luis Fernando Mendoza, siempre el primer apellido, nunca culturalmente, pueblo de Costa Rica, decimos el segundo apellido, que es la mujer.

Y yo digo que es un asunto puntual, es un asunto individual, es un asunto de nuestra conciencia, es un asunto cotidiano el respeto, la valoración de la mujer.

Y a partir de este momento dejará yo de firmar Pedro Rojas, seguiré firmando Pedro Rojas Guzmán, en honor a la mujer, y así deberíamos de hacer todos, pueblo de Costa Rica, ese es un punto importantísimo.

El otro tema que también es importante para nuestra región es que hace nueve meses tuvimos una visita al cantón de Sarapiquí con el señor ministro de Obras Públicas y Transportes y le dijimos que el puente sobre el río Sarapiquí estaba dañado y que ese puente es vital para la economía de la región. Y nueve meses después el puente se dañó más y hubo que cerrarlo.

¿Saben cuántos contenedores pasan por ese puente? Mil seiscientos contenedores semanales de piña y otros productos de los cantones de Guatuso, Upala, Los Chiles y Sarapiquí y San Carlos.

Eso no puede ser, pero también le dijimos al ministro hay una solución, la Municipalidad de Sarapiquí, trescientos metros, aguas abajo del río tiene un diseño, tiene presupuesto y podemos hacer un puente para que, realmente se solucione este problema tan grave.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Morera Arrieta, Olga.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Extremistas, cobardes, cómo es posible que le hagan eso a la patria, sucedió el día de ayer cuando por incitación de los diputados del Frente Amplio, cuando dijeron que las mujeres logran lo que han logrado, rayando paredes y quemando llantas.

Me parece, señores diputados, que esa frase es demasiado irresponsable, no solo promueve el vandalismo, y el pachuquismo, sino que deshonran las muchas históricas de las mujeres por los derechos del sufragio o, por ejemplo, de madame Curie, nombrada la primera mujer que recibe un premio novel de Física, por mencionarles solo unos.

Solo en la mente retorcida de las extremistas puede caber la posibilidad de vandalizar el Museo Nacional que es patrimonio histórico y arquitectónico de los costarricenses.

Solo en la mente retorcida de estas personas se puede promover entre sus militantes que está bien pintar frases como aborto legal o muerte al presidente, y sí lo pusieron en mayúscula.

Rayar paredes no es feminismo, es idiotez y es extremismo, no solo le desean la muerte a los no nacidos, sino que incitan al odio contra los mismos diputados y al propio presidente de la República.

Ayer celebramos uno de los días más importantes que fue el Día Internacional de la Mujer y ayer Nueva República, en la voz de mi compañera diputada Olga Morera y el diputado David Segura manifestaron nuestra posición sobre la importancia de la mujer como una persona plena, integral y el vehículo de vida para toda la humanidad.

Adicionalmente ayer la sociedad civil, en todas sus manifestaciones, como debe ser, una sociedad democrática y pluralista como la nuestra se manifestaron según sus puntos de vista morales e ideológicos y hasta aquí, señores diputados, todo bien.

Pero cuando se pasa el límite del respeto a los demás, cuando se viola el derecho del otro a expresarse honestamente, no podemos guardar silencio como si nada hubiese pasado, y en la marcha de ayer un grupo de personas tuvieron conductas obscenas, agresivas, violentas e irrespetuosas con los demás y con la propiedad de todos los costarricenses.

Estos grupos extremistas y con tendencias anarcoides, y fascistas tienen conductas que nos recuerdan a los horrores de la intolerancia de los regímenes totalitarios, y de violentos que han existido a lo largo de la historia de la humanidad.

En primer lugar, al compañero don Eli y a su señora esposa y a otros de su partido que fueron objetos de insultos y sé que don Eli no necesita mi defensa, no lo necesita, pero nadie merece la clase de insultos y las cosas que le hicieron.

Yo me pregunto: ¿De veras estamos de acuerdo con estas extremistas, con estas delincuentes que se escudan en la marcha para pisotear la dignidad humana de otros?

En segundo lugar, ayer el grupo de estudiantes disidentes universitarios de la Universidad de Costa Rica, que marcharon valientes por sus convicciones, por la visión integral de la mujer y su capacidad para dar vida, también sufrieron insultos y agresiones.

¿Y qué pasó? Malacrianza, malas palabras y violencia física fue la receta que estas extremistas de la intolerancia hicieron llover sobre los jóvenes estudiantes y los futuros profesionales. Palabras cargadas de odio como: fuera, estúpidas; y la sororidad no alcanza para ustedes, con los rostros desfigurados haciendo señas obscenas.

Pero hay más, cuando el extremismo no se sostiene, entonces, se pasa al plano de la violencia física. A una de las líderes de los estudiantes disidentes la llenaron de pintura morada y le echaron escarcha, la escupieron y todos le echaron un líquido amarillento de una botella, que sospechan era orina. Poco les faltó para que los lincharan.

Yo pregunto a los que apoyan a estos grupos: ¿de veras acuerpan ustedes este tipo de acciones?, ¿de veras les aplauden ustedes a estas manifestaciones extremistas y violentas?

Por último y no menos importante, el daño abierto que le hicieron a la propiedad de todos los costarricenses mediante pintas igualmente insultantes, soeces, violentas y extremistas, tanto en la Asamblea como en el Museo Nacional.

Y algunas frases que puedo pedir que las vuelvan a poner, por favor, donde dicen: muerte al presidente, Estado opresor, les importa más un muro que la vida, aborto legal ya, violadores, maldito Rodrigo, aborten pacos. Y otras que no quiero ni siquiera leer.

Como ven las frases reflejan el extremismo anarcoide y salvaje de estos grupos mal llamados feministas, al mejor estilo de los movimientos fascistas, donde si no sos de ese grupo, sos un opresor, un violador, un acosador; en fin, el insulto que mejor les quepa.

Pero alerta, independientemente si estamos de acuerdo o no con Chaves, él es presidente de la República y estas extremistas lo insultan y piden hasta su muerte. Pero, por Dios, ¿en qué vamos a parar, costarricenses?

Que Dios nos ayude con este tipo de cosas y que en el futuro no se pase del insulto, la vejación y la agresión física a víctimas mortales, solo porque no piensan como ellas.

Que Dios les bendiga, muchas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Reciban un cordial saludo a todo el público que nos sintoniza en Teleasamblea y en las diferentes plataformas.

Ahora resulta que desde este Plenario se viene a criticar a la nueva defensora de los habitantes, Angie Cruickshank Lambert, sin darle la oportunidad de calentar la silla, por el hecho de ella indicar que estamos en un Estado de derecho y por identificarse como pro vida.

Lo irónico es que los ataques llegan de una agrupación legislativa que se autodenomina pro vida; por lo tanto, es algo que me parece contradictorio, pues una agrupación política que en su estatuto dice: reconoce la democracia como elemento esencial para la legitimidad de la República y se compromete a respetar el orden constitucional, fortalecerlo y defenderlo por todos los medios legítimos, venga a criticar la postura de la señora defensora de los habitantes por indicar que estamos en un Estado de derecho.

Es decir, ¿el Estado de derecho solo debe ser respetado cuando es conveniente para mis creencias? ¿No aplica para aquellas situaciones en las que no estoy de acuerdo? ¿O acaso pretenden que la defensora se guíe solamente por sus principios morales, irrespetando el marco jurídico nacional y los convenios internacionales en materia de derechos humanos?

¿Será un asunto de revanchismo político por el nombre que carga sobre sus hombros, o por no haber ganado la elección el candidato que esa agrupación estaba apoyando? Porque eso no sería ético y debe ser etapa ya superada.

Me hago estos cuestionamientos, porque no quiero pensar que se trate de un asunto de violencia política, por el hecho de ser mujer y, más, por ser una mujer afrodescendiente.

El Estado de derecho es la base del principio del respeto de los deberes y los derechos de la ciudadanía. ¿Estamos de acuerdo con ello o no? Pues vivimos en una democracia y se deben respetar las garantías, tanto colectivas como individuales.

Y, por eso, deseo refrescarles a algunas diputaciones lo que significa Estado de derecho: Este es el principio sobre el cual la ciudadanía se rige por leyes democráticamente establecidas, que protegen los derechos de las personas y se hacen cumplir de una manera uniforme.

Por lo tanto, todos los aquí presentes y quienes ejercemos cargos públicos debemos apegarnos a este principio básico de la democracia, de modo que nuestros actos en ejercicio de nuestros deberes se ajusten a las leyes y los reglamentos.

Hago un llamado respetuoso a los diputados y diputadas a que dejen de lado temas ya superados en este país y que se enfoquen en dar soluciones a los temas económicos que agobian a nuestra sociedad.

Da la impresión que la falta de una agenda concreta los impulsa a estar constantemente abordando temas que lo único que hacen es causar división en la sociedad.

Por el contrario, los invito a crear sinergias que ayuden a superar la falta del empleo, la crisis en la educación, a dar mayor seguridad ciudadanía y a mejorar el sistema judicial de este país, y también a seguir velando por la salud pública de todos los costarricenses, a ejercer control político sobre los asuntos que aquejan a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Como diputada pro vida y creyente, yo lo que espero de la nueva defensora de los habitantes, a través del ejercicio de su cargo, es que abogue por todas las personas por igual, que trabaje por el bienestar común y que sea capaz de romper todas las barreras y muros que se han construido dentro de la Defensoría, en pro del bienestar nacional.

Dejemos de lados los ataques sin sentido y permitámosle a la señorita Cruickshank que haga su trabajo, que ordene la casa, que establezca su equipo, y que le dé a esta institución el rumbo adecuado.

Creo que en Costa Rica ya es suficiente de mensajes divisorios. Es momento de converger…

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Tengo en la pantalla que me está solicitando la palabra la diputada Vindas Salazar.

Diputada, ¿es por el orden? Por alusión, hasta por dos minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta

Yo quisiera hacer un llamado respetuoso a este Directorio y a todos y todas, compañeras y compañeros. Hay formas de hablar dentro de este Plenario y, como representantes del pueblo costarricense, tanto el pueblo costarricense como quienes estamos acá sentados, merecemos respeto.

Y hay que decir las cosas, pues tendremos nuestras discrepancias en todo lo que ustedes quieran, pero el respeto no se le niega a ninguno y a ninguna compañera que está acá sentada, somos iguales.

Sepamos dar debates de altura sin caer en la ofensa ni en los gritos. Si estamos criticando lo que sucedió afuera el día de ayer, pues no seamos tan doble moral de replicarlo acá con semejante violencia y con la falta de respeto que fue, que acaba de tener una de las intervenciones.

Gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Diputada Guillén Pérez, ¿me está solicitando la palabra por el orden?

Hasta por dos minutos, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí, por alusión y en la misma dirección que la compañera Vindas, dejar claras tres cosas con respecto al 8M y la marcha de ayer.

Número uno, las mujeres tienen pensamiento propio. Aquí no existe ninguna diputación que le diga qué hacer, ni da instrucciones, ni incita a nada. Esos son colectivos autónomos e independientes, con mente propia, aunque a algunos acá les cueste creerlo.

Dos, la marcha fue pacífica, más bien había un exceso de policías, incluso hombres a caballo que no sé qué esperaban que sucediera en la marcha y que, bueno, uno extraña a veces que haya seguridad cuando, por ejemplo, aquí frente a la Asamblea Legislativa hay hombres violentos que buscan golpearnos e insultarnos a algunas de las personas que somos críticas en esta oposición y ahí la policía brilla por su ausencia.

Pero para una marcha de mujeres sí que había Policía e, incluso, montados a caballo. A pesar de las provocaciones, la marcha fue inmensamente pacífica.

Y tres, también quiero dejar constando mi preocupación sobre la insistencia de algunos caballeros en este Plenario por ser el centro de atención el 8M. Compañeros, el 8M se trata de nosotras, se trata de las chicas que salen a luchar.

Yo sé que quieren ganar portadas, yo sé que quieren salir en las noticias, yo sé que quieren protagonizar, pero a veces el protagonismo es de otras y eso es parte también de aprender a coexistir y evolucionar como sociedad.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Diputada Alfaro Molina, ¿por el orden? Hasta por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, presidenta.

Y les agradezco el tiempo y creo que es importante aquí señalar. El señor Pablo Sibaja se expresa de una manera que es absolutamente inapropiada y, aparte, lanza acusaciones absolutamente infundadas, porque si él cree que las miles y miles de mujeres que ayer desfilaron en toda la diversidad que había de organizaciones y de pancartas y de consignas nos obedecen al Frente Amplio, que las mandamos a poner una frase específica sobre el presidente, una frase específica contra los autodenominados pro vida, que desde la una o dos de la tarde estaban aquí en frente de la Asamblea Legislativa gritando, insultándole al Frente Amplio, bueno, si ustedes creen que nosotros tenemos ese poder, pues realmente les digo están equivocadas.

Nosotros no estamos llamando a la violencia de ninguna manera. Nosotras desfilamos, porque siempre lo hemos hecho, es un partido que es feminista de su fundación y en todas las actividades del movimiento de mujeres nos hemos incorporado.

Me parece una barbaridad, además, que se pretenda que aquí las paredes, de nuevo, valen más que la vida de las mujeres. Las mujeres reclaman porque los derechos nunca se han construido, cuando un sistema es opresor, nunca se han construido por las buenas.

Y reclaman porque están muriendo, y reclaman porque las violan, y reclaman porque las discriminan y eso también es violencia. Y esa es la forma en la que muchas de diferentes generaciones y diferentes grupos se expresan.

Pero venir aquí a insultar y a utilizar criterios que solo me recuerdan a psiquiatras fascistas como Vallejo Nájera, de que seguramente las feministas tienen, como ya lo dijeron, que era una deficiencia cerebral y no sé qué, o sea, por favor, seamos más serios, seamos más serios y seamos más respetuosos.

Esto es un parlamento y si eso es lo que quieren, pues…

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Diputado Sibaja Jiménez.

De acuerdo, le voy a dar los dos minutos, y después vamos a continuar con el control político.

Diputado, hasta por dos minutos, adelante.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Dicen que aquí no hay violencia. Entren al Twitter de este servidor para que vea cómo sus propios asesores, en horario laboral, tiran insultos a este servidor y a los diputados de Nueva República. Entren para que vean y vean las horas que hacen las publicaciones, en horario laboral.

Punto número uno. Dicen que ellos no llaman a la violencia. Yo no fui el que dije el día de ayer que las mujeres logran lo que logran rayando paredes y quemando llantas, yo no fui el que dije eso.

Punto número dos. Los que discriminan llaman a la no discriminación, que yo no puedo hablar únicamente por ser hombre. Yo en ningún momento aludí a una persona en específico, ni en ningún momento dije que ellos mandaron a decir equis cosa. Es que es lo que hacen siempre, escudarse cuando ven que ya estaban contra la pared en decir que son discriminados y son atacados. Son nuestras instituciones públicas, el Museo Nacional que fue rayado, eso es de todos los costarricenses y no merece que se le escriba las palabras que se le escribieron.

Eso es un insulto para la democracia, porque las mujeres, sí, tienen que luchar igual que muchos hombres y logran sus cosas, como muchas lo han logrado, con estudio, con perseverancia, con esfuerzo. Y lo decían ayer y en un vídeo que vi, por cierto, de las ministras actuales que logran y han logrado.

Cuando la compañera Paulina dijo que era madre de cinco hijos y logró todo lo que ha logrado, yo la felicité en el cafetín. Y le puedo asegurar que no tuvo que ir a quemar ninguna llanta, como otras sí tienen que hacerlo para intentar visibilizarse.

Felicidades a esas mujeres de verdad, las que sí luchan y las que sí logran las cosas sin necesidad de ir a rayar algo o ir a insultar a otro hombre simplemente por ser hombre, como pasó el día de ayer.

Violencia fue haber quemado una figura del presidente de la República y no lo estoy defendiendo pero es el presidente y tiene el respeto ustedes y yo necesitamos,

aunque no esté yo de acuerdo con muchas cosas de los diputados del frente se le respeta, y eso no se llama respeto, señora presidente.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Se me informa que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y nueve diputaciones.

Vamos a continuar con el control político.

Tiene la palabra el señor diputado Jiménez Siles Gilberth por un plazo de diez minutos, se adicionan los cinco minutos del diputado Izquierdo Sandí Óscar.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses todos.

Y aprovecho para extender nuestra más calurosa felicitación a todas las mujeres por el día de las mujeres el día de ayer, en que bien lo ha dedicado aquí, celebraban el poder tener un país sin discriminaciones, un país que lleve a la paz, al respeto y dentro de todas esas acciones de paz y respeto hoy tenemos no solamente cifras catastróficas, exorbitantes, sino que rompen récords, sí que rompen récords lastimosamente, tristemente, dolorosamente, donde no podemos sentirnos orgullosos de lo que está viviendo nuestro país, y es que creo que no estamos siendo contundentes, conscientes y responsable con la seguridad que vive nuestro país.

Diputados, diputadas, yo les pido su atención, por favor, yo los pido que por favor hagamos consciencia en lo que está viviendo Costa Rica, las cifras alarmantes desde el año 2022 reflejan que en asaltos tuvimos un diecinueve punto cinco por ciento de incrementos pasando de ocho mil novecientos siete asaltos a diez mil seiscientos cuarenta y cinco, robos de vivienda, robos en edificaciones donde aumentaron más de un quince por ciento, el robo y tacha de autos en cada una de las esquinas y lugares de nuestro país, señores, creciendo más de un treinta por ciento, ¿qué estamos haciendo? ¿Es que debemos quedarnos sin hacer nada y que siga pasando el nivel delictivo en este país, y que sigan creciendo las cifras, y que sigamos perdiendo vidas? Ciento cincuenta y ocho homicidios solamente en el año 2023, en estos escasos primeros dos y medio meses. ¿Dónde está la concentración de acciones que debe tener un gobierno responsable?

He venido desde la misma Comisión de Seguridad y Narcotráfico, junto con mi compañera Alejandra Larios y con doña Dinorah Barquero, insistiendo en que debemos actuar y mejorar la seguridad de nuestro país, insistiendo en que se requieren acciones, insistiendo en que debemos disminuir esos indicadores vergonzosos.

Más allá el Gobierno de los Estados Unidos hace un llamado a todos los ciudadanos de ese pueblo, de ese país, para que tengan cuidado, para que se resguarden. Un llamado vergonzoso de un país democrático, de paz, de un país solidario, de un país de derecho, de un país que ha sido año con año bendecido por el turismo, por una activación económica.

¿Es que queremos que Costa Rica siga por ese camino? Ahí están los datos del año 2023, al día de ayer. No son datos de Gilberth Jiménez, son datos que hoy están en línea, del Organismo de Investigación Judicial y que son accesibles a todos. Casi ocho mil delitos.

Señores, vean la barbaridad, entre asaltos y robos, prácticamente tenemos el cincuenta por ciento, cuatro mil asaltos y robos; o sea, aquí los asaltos y robos son abiertos día con día, son como si pasara nada.

¿Dónde está la articulación de todas las fuerzas policiales de nuestro país y todos los esfuerzos para poder combatir este nivel de criminalidad, para poder combatir esta irresponsabilidad, para poder salvar vidas?

Hoy las bandas y el narcotráfico siguen ganándonos territorio. ¿Vamos a seguir continuando y permitiendo eso o vamos a parar? Requerimos que definitivamente nuestro país tenga integradas las fuerzas policiales y es por ello que el día de hoy hemos presentado un proyecto de ley para que toda las acciones que deben existir en un cuerpo policial se logren tener de la mejor manera coordinadas, bajo la creación de un sistema nacional de seguridad ciudadana, que conlleve a un tema país, a un proyecto país, a una necesidad país, a resolver un problema país. Pero, sobre todo, a que todos entendamos que si no actuamos vamos a perder este bello patrimonio, este bello país, esta paz social de un país de derecho que requiere acciones contundentes.

Dentro de estas acciones, también incluimos la articulación con las otras fuerzas policiales como lo son el Poder Judicial, las policías municipales, la Fiscalía y todas las otras divisiones dentro de las fuerzas policiales, para que no exista ninguna confusión y para que todos actúen en la mejor manera, de la mayor articulación, creando una secretaría para este Consejo.

Una secretaría que tenga responsabilidades desde la misma ley, que lleve la documentación, que convoque a las sesiones, una sesión mínimo al mes, donde se tomen acuerdos contundentes con los participantes de este Consejo Nacional de Seguridad, pero que esas acciones vengan a establecer la política pública de

seguridad, que bien lo ha indicado la Contraloría General de la República en las diferentes acciones de los diferentes informes y que hoy hay un plazo para que se cumpla con esa política pública.

Política pública que requiere del esfuerzo de todos, que requiere de la mayor voluntad, pero sobre todo que requiere que hoy los cuerpos policiales entiendan que solo uniendo los esfuerzos, y sin tirarse la pelota uno a otro, podemos resolver los problemas en nuestro país.

Dentro de todo este campo, esta ley también incorpora un aspecto muy importante: el respeto a los impuestos, a los ingresos que se han determinado para asignar recursos a la seguridad pública de nuestro país.

Diputados, diputadas, hemos escuchado a exministros, a exdirectores, a funcionarios y prácticamente desde el día que iniciamos esta legislación empezamos a trabajar en este proyecto. Y, desde el mes de setiembre a la fecha, casi que en forma permanente, en horas extensas de discusión, de análisis, llegamos a presentar este proyecto.

Pero además, decía, con una norma muy importante, una norma que pido a los señores diputados y diputadas, y por supuesto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su oportunidad, y al ministro de Hacienda, que le está quedando grande la camiseta, que ha sido tan irresponsable que hoy no ha hecho la colocación de bonos que necesita nuestro país, que no tuvo la capacidad de renegociar la deuda y recurrió a nuevos gastos, a deuda más cara como lo dijo en la Comisión de Hacienda, recurrimos a deuda carísima, porque no hubo capacidad de renegociar.

Aquí, señores, estamos solicitando que en este proyecto se respeten esos recursos que están asignados a seguridad. Este proyecto no lleva a crear nuevos impuestos, lleva a que se respeten los impuestos que están hoy establecidos y que se asignen, que no sean afectados por ninguna condición, que no sean cuestionados y que también tengamos la garantía de que esos recursos se van a ejecutar para destino para el cual el ciudadano los paga. Los paga para seguridad; demos seguridad. Los paga para mejorar la eficiencia en cada una de las diferentes acciones que debe designarse y debe cumplirse.

Bueno, aquí, señores diputados y diputadas, tenemos la oportunidad de poder revertir y accionar para…

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Se me informa que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención puertas.

Se nos informa que se ha restablecido el cuórum con cuarenta…, cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

En el uso de la palabra, del control político, tiene hasta por cinco minutos el diputado Morales Díaz, Manuel; adelante, diputado.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todos los costarricenses.

El día de ayer fue publicado el artículo periodístico titulado: Regla para equiparar participación de mujeres en papeletas para alcaldes desafía a partidos políticos.

Considero que, dado que el 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, fecha que busca reivindicar a todas las mujeres y la igualdad completa de sus derechos, es un tema que desde la Asamblea Legislativa no podemos dejar pasar.

Para el año 2020, durante la campaña municipal, de las seiscientas noventa y dos candidaturas inscritas, solo ciento cincuenta y nueve fueron ocupadas por mujeres, es decir, tanto solo un veintitrés por ciento de las mismas. Esta situación después de años de lucha activa al fin será atendida.

El voto de la Sala Constitucional indica que la paridad horizontal debe cumplirse para todos los puestos de elección popular en los gobiernos locales, lo cual incluye los cargos de alcaldías, sindicaturas, e intendencias.

En la elección municipal del 2020 se disminuyó la cantidad de mujeres electas en los puestos de alcaldías en comparación con el cuatrienio anterior, pasando de doce mujeres, en 2016 a ocho electas en el 2020.

Por primera vez el 4 de febrero del 2024 las urnas electorales estarán cumpliendo con las demandas y acuerdos respecto a los derechos de participación política de las mujeres, estipulados, por ejemplo, en la Convección Belém do Pará, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos y el artículo 33 de nuestra Constitución Política.

Y es que estos acuerdos deberían ser suficientes para garantizar el ejercicio pleno de la paridad de los derechos políticos de las mujeres, pero para nadie es un secreto que estamos lejos de cumplir con el resguardo y la garantía de estos, para muchos este tema se encuentra resuelvo, pero la realidad es que las barreras persisten en detrimento de los derechos políticos de todas las mujeres costarricenses.

Para este proceso electoral, los partidos políticos deberán presentar candidaturas de hombres y mujeres en números equilibrados. Son las mismas agrupaciones las que deben definir cuáles cantones serán encabezados por representantes de un género y otro. Esta definición debe darse antes del 31 de mayo próximo.

Bajo este concepto, si un partido compite por las alcaldías de ochenta y cuatro cantones, debe postular a cuarenta y dos mujeres y a cuarenta y dos hombres. Antes no existía esta disposición, lo que permitía que los partidos políticos, principalmente los tradicionales, postulaban una cantidad mínima de mujeres.

Mientras el día de ayer las calles de la capital fueron recorridas por miles de mujeres en defensa de sus derechos, muchos políticos y políticas afirmaban en diferentes medios de comunicación que es un atropello cambiar las reglas de elección de candidaturas municipales a pocos meses de que se puedan inscribir en el Tribunal Supremo de Elecciones.

No es de recibo el discurso mezquino, frente a estas conquistas de nuestro sistema democrático únicamente porque este proceso electoral, a diferencia de los anteriores, altera sustantivamente toda la estructura electoral y de los partidos políticos tradicionales.

Es bien sabido que la mitad de los alcaldes actuales, que llevan dos, tres, cuatro y hasta cinco períodos de gestión, no podrán presentar su candidatura a su reelección en el proceso de elección municipal en el año 2024, las cuales serán no solo novedosas por las ya comentada y muy necesaria paridad horizontal, sino que también por la iniciativa que fomenta la apertura de oportunidad a nuevas caras y política fresca.

Debemos apoyar sin reparo todas las políticas que busquen crear una sociedad realmente paritaria y este es uno de los espacios donde se tiene una gran deuda histórica por saldar y donde se siguen poniendo trabas machistas.

Voy a poner tres ejemplos. Uno, es inusual escuchar cuestionamientos sobre las capacidades que tenemos los hombres para asumir las responsabilidades de un cargo. Simplemente se asume que podemos ejercer las funciones del puesto.

Dos, algunos han argumentado que no se puede garantizar que existan suficientes (entre comillas) “mujeres capacitadas” para asumir los cargos de elección pública. Compañeros, compañeras, estamos en pleno 2023, asumir juicios de valor de esta naturaleza refleja una total ignorancia sobre la realidad nacional.

Y el tercer punto, se ha calificado el cambio ideológico para tratar de darle un sentido peyorativo a la participación femenina en la política y a la paridad cuando los cambios de este tipo solo responden al fortalecimiento de la democracia y de los derechos humanos.

Gracia, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Hago un llamado a este Plenario para poder escuchar las intervenciones de los compañeros y compañeras diputadas.

Con esto finalizamos el espacio de control político.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la Primera Secretaría va a dar lectura a la moción de orden.

Primer prosecretario Gilberto Campos Cruz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 MAR. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

PLENARIO
9 MAR'23 4:07:32 PM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión y se entre a conocer los siguientes expedientes:

PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.° 21.170.** REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y DEROGACIÓN DE LA LEY 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO. (2)
- **EXPEDIENTE N.° 21.239.** LEY DE DERECHOS DEL SER HUMANO EN GESTACIÓN. (20)
- **EXPEDIENTE N.° 23.108.** LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL. (94)
- **EXPEDIENTE N.º 23.288.** DECLARACIÓN DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE. (97).
- **EXPEDIENTE N.° 22.460.** ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY N.° 7594, CODIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, PARA QUE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN NO PRESCRIBAN EN TREINTA AÑOS (148).
- **EXPEDIENTE N.° 23.214.** REFORMA DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACION NACIONAL N° 5525, DE 02 DE MAYO DE 1974 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525 "LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL" DEL 02 DE MAYO DE 1975. (191)
- **EXPEDIENTE N.º 23.114**. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. (193).
- **EXPEDIENTE N.º 22.875**. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON EL SERVICIO NIS 5133233 AL ASENTAMIENTO LOS LIRIOS, PROVINCIA DE LIMÓN. (201).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, señor secretario.

En discusión la moción recientemente leída.

Diputado Acuña, por el orden. El diputado Acuña nos solicitó la palabra antes de entrar a votación, entonces, diputado, tiene hasta dos minutos. Adelante.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Para solicitar un receso de hasta por cinco minutos, por favor.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Se conceden los cinco minutos.

Se ha vencido el tiempo de receso y tenemos cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación de la moción de posposición.

Finalizar votación.

Con treinta y siete votos a favor y cinco en contra la moción de posposición ha sido rechazada, porque se necesitan treinta y ocho votos.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Jiménez Siles, Gilberth María	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo

Se ha presentado una moción de revisión que le solicito al señor secretario se sirva leer.

Abrir puertas, por favor.

Diputado Morera Arriera, ¿es por el orden?, hasta por dos minutos, diputada, adelante.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Sí, por el orden, es que quería ver si nos daba cinco minutos de receso, por favor.

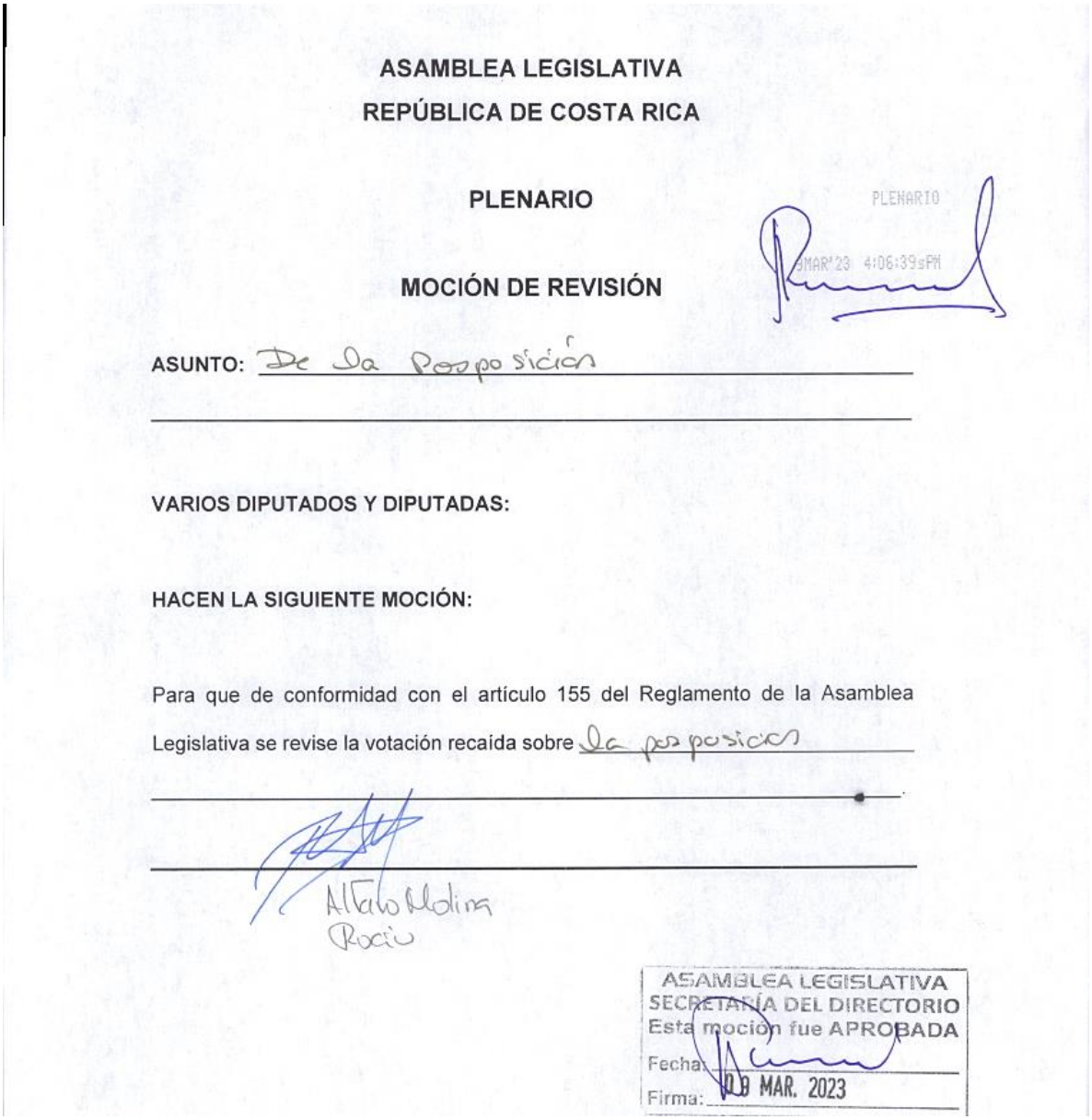
Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Concedidos los cinco minutos de receso. Se reanuda la sesión con cuarenta…

Se amplía el receso hasta por tres minutos. Se reanuda la sesión, con cuarenta y siete diputados y diputadas.

Le solicito al señor secretario se sirva leer la moción de revisión, recientemente presentada.

Primer prosecretario Gilberto Campos Cruz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
9MAR'23 4:06:39sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: De la Proposición

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la proposición

Altagracia Molina
Rocío

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 09 MAR. 2023

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y todas.

Nosotros hemos votado en la tarde de hoy en contra de la posposición y quiero hablar sobre eso porque se dejó para los primeros debates un proyecto de ley que tiene en este momento una moción pendiente, que hemos llamado, que llamamos el martes pasado la moción 2 de ese proyecto, de la cual muchas asesorías han expresado que sentían la necesidad de poderla estudiar más, en vista de lo que nosotros, desde la fracción del Frente Amplio, hemos señalado.

Es una moción absolutamente regresiva en cuanto a los derechos laborales de las mujeres. Es una moción que pone en riesgo la posibilidad, incluso, en contra de lo que señaló la ministra de Trabajo que se esperaba de este proyecto de ley.

Parece que es muy importante que las diputaciones tengan realmente claridad de lo que se va a votar. Y sé que algunas diputaciones han dicho: no, pues simplemente la votamos en contra y ya está.

Creo que nosotros tenemos que tener, en este sentido, mucha responsabilidad sobre lo que estamos votando; o sea, no es solamente que cada quien sepa; no, es que realmente sumemos y veamos cuál es la intencionalidad de un proyecto de ley que en principio está planteado para mejorar las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras y es un principio que es de justicia, que es recibir igual salario por el mismo trabajo y que la famosa moción 2, que se entraría a votar inmediatamente con esta posposición, lo que hace es quitar todas las posibilidades de que eso sea vigilado y sea sancionado, en el caso de que se incumpla por el Ministerio de Trabajo.

¿Pero por qué lo llevamos a la posposición? Porque ustedes podrían decir: bueno, discutámoslo cuando estemos viendo la moción. Primero porque, como les decía, muchas asesorías han planteado la necesidad de estudiarlo más, muchas diputaciones también lo plantearon. Pero, además, por una cuestión hasta de cortesía parlamentaria.

Hasta hace unos minutos, antes de entrar a Plenario, se estaba hablando de que como mínimo dos, si no tres, jefaturas de fracción no iban a firmar esta posposición, precisamente para dar tiempo al lunes, a dar tiempo al lunes para informarse adecuadamente y poder dar una discusión reposada con todos los argumentos a la

vista y con todas las consideraciones que habría que tener para un proyecto tan importante, que tiene que ver con derechos laborales de las mujeres.

Precisamente que se había pensado votar este proyecto de ley para esta fecha por hacer un honor a las mujeres de este país y, por el contrario, las está poniendo en riesgo por una práctica, bueno, por poner una cuestión que es en contra de los derechos de las mujeres, que más bien para favorecer a los patronos, para impedir las sanciones, para impedir que tengan que dar informes, para impedir que se exponga realmente a la vigilancia al Ministerio de Trabajo y eso es lo que vamos a votar en estas fechas.

Entonces, yo realmente, si hay diputaciones que tienen dudas, nada cuesta tomarse el tiempo, tal y como se había acordado, tal y como se había conversado, porque aquí el tema de las posposiciones que nos hace razonable la gestión de Parlamento, del Plenario en particular, se basa en la confianza y se basa en acuerdos que se realizan de palabra y que se cumplen.

Cuando se incumplen esos acuerdos, entonces entramos a la posibilidad, a la posibilidad de que no haya más posposiciones y que no podamos reorganizar los debates en función de las prioridades que vamos estableciendo por negociación.

Entonces, cuando aquí se trae abajo algo que se dijo minutos antes de entrar a Plenario, de que esa posposición con el proyecto 21.170 no iba a entrar de esa manera, que ese proyecto 21.170 se iba a dejar para el lunes, y se cambia en el último momento, pues lo que estamos viendo es que las negociaciones, la posibilidad de las negociaciones se ponen entredicho en este Plenario.

Y yo quiero llamar la atención sobre eso, porque entonces no solamente discutimos sobre este proyecto, sino sobre la forma de dialogar y sobre la forma de discutir y sobre las reglas del juego que queremos seguir jugando los próximos tres años y algunos meses más.

Gracias.

Entonces, llamaría a que rechacemos esta posposición en los términos en los que está y ojalá pudiéramos hacer un receso para negociar con claridad una posposición adecuada.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y las señoras ujieres favor cerrar puertas. Cuarenta y seis diputaciones en este momento. Iniciamos el proceso de votación de la moción de revisión.

Diputada Barquero Barquero, diputada Padilla, diputado Vargas Serrano.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, y seis en contra. La moción de revisión ha sido aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

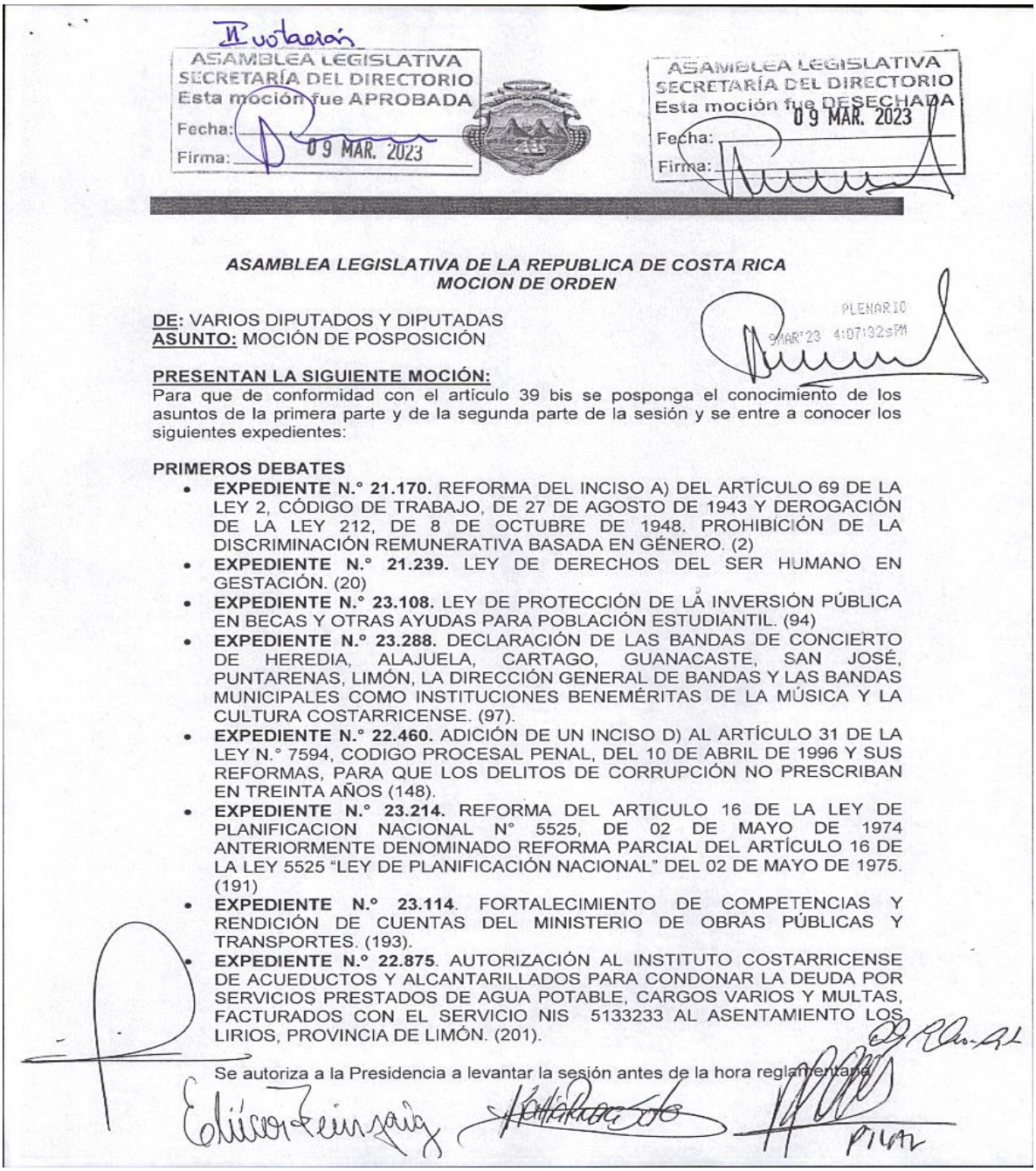
Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 3)

Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia	Salas Durán, Yonder

Al ser aprobada la moción de revisión vamos a volver a repetir la votación de la moción de posposición.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAR. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 MAR. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

PLENARIO
9/MAR/23 4:07:32pm

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión y se entre a conocer los siguientes expedientes:

PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.° 21.170.** REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y DEROGACIÓN DE LA LEY 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO. (2)
- **EXPEDIENTE N.° 21.239.** LEY DE DERECHOS DEL SER HUMANO EN GESTACIÓN. (20)
- **EXPEDIENTE N.° 23.108.** LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL. (94)
- **EXPEDIENTE N.° 23.288.** DECLARACIÓN DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE. (97).
- **EXPEDIENTE N.° 22.460.** ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY N.° 7594, CODIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, PARA QUE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN NO PRESCRIBAN EN TREINTA AÑOS (148).
- **EXPEDIENTE N.° 23.214.** REFORMA DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACION NACIONAL N° 5525, DE 02 DE MAYO DE 1974 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525 "LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL" DEL 02 DE MAYO DE 1975. (191)
- **EXPEDIENTE N.° 23.114**. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. (193).
- **EXPEDIENTE N.° 22.875**. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON EL SERVICIO NIS 5133233 AL ASENTAMIENTO LOS LIRIOS, PROVINCIA DE LIMÓN. (201).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción recientemente. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas, por favor.

Iniciamos el proceso de votación.

Diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor y seis en contra. La moción de posposición ha sido aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 3)

Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas, por favor.

Continuamos con la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.170, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y DEROGACIÓN DE LA LEY 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO

Continúa la discusión en el trámite del primer debate, de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 139, celebrada el 16 de febrero del 2023 y los alcances del artículo 148 bis, con el conocimiento de las mociones de fondo número 2, que el primer secretario dará lectura.

Primer prosecretario Gilberto Campos Cruz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART. 148 BIS

EXPEDIENTE N°21.170 REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y DEROGACIÓN DE LA LEY 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique el proyecto de ley en discusión, y en adelante se lea:

ARTÍCULO 1- Se reforma el inciso a) del artículo 69 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943. El texto es el siguiente:

Artículo 69- Fuera de las contenidas en otros artículos de este Código, en sus Reglamentos y en sus leyes supletorias o conexas, son obligaciones de los patronos:

Cuando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social requiera comprobar una diferencia remunerativa basada en género **sea por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor**, el patrono deberá aportarle la documentación necesaria para probar que esta no obedece a factores arbitrarios y se encuentra fundamentada en el perfil ocupacional de las personas trabajadoras, sus capacidades, calificaciones, idoneidad, responsabilidad, productividad, antigüedad, entre otras.

En caso de demostrarse la discriminación remunerativa contra una o más personas trabajadoras, éstas deberán ser compensadas con la diferencia remunerativa dejada de percibir durante la totalidad del período en que se dio esta discriminación.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social podrá requerir cualquier tipo de prueba documental que permita dilucidar si existe o no discriminación remunerativa basada en género.
Con base en las definiciones, las políticas e indicadores establecidos de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 de la ley N° 7142 del 8 de marzo de 1990

"Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer", el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante resolución debidamente motivada y fundamentada, definirá y actualizará periódicamente las regiones o sectores laborales de mayor incidencia de discriminación remunerativa. A partir de esta definición, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social priorizará el desarrollo de sus ciclos de inspección.

Le corresponderá al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de la Mujer definir y promocionar mecanismos de denuncia de discriminación remunerativa por género.

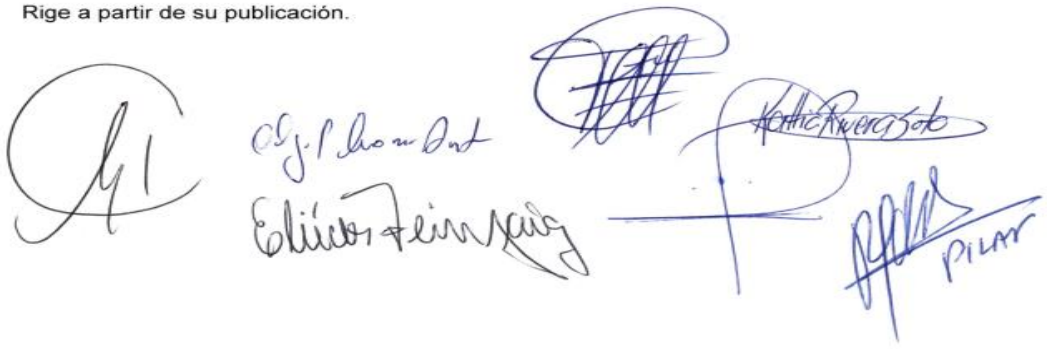
Las violaciones a este artículo se considerarán infracciones a la normativa de trabajo y se deberá seguir el proceso respectivo dispuesto por este Código para tales efectos ante la sede judicial. Se testimoniarán piezas a la CCSS y el INS, a fin de que, dentro del marco de sus competencias, reclamen las sumas dejadas de percibir por concepto de aseguramiento por riesgos del trabajo, seguro de salud, Invalidez Vejez y Muerte y demás obligaciones obrero patronales derivadas de la remuneración salarial previstas en la ley.

En todo momento, la información que custodie la Administración, con ocasión del cumplimiento de la presente ley, deberá respetar lo regulado en la Ley 8968, Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, de 7 de julio de 2011.

(...)

ARTÍCULO 2- Se deroga la Ley 212, de 8 de octubre de 1948.

Rige a partir de su publicación.



Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, diputado.

Antes de entrar en la discusión de la moción, debo informarles a las diputaciones que, con base en el artículo 148 bis, en el uso de la palabra, como esta moción tiene varias firmas, deben distribuirse los cinco minutos los proponentes; cinco minutos las diputaciones que están a favor, y cinco minutos las diputaciones que están en contra.

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, hasta por cinco minutos, según la distribución de los proponentes.

Adelante, diputada.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Solicitar el apoyo de todos ustedes para esta moción, que es una moción que sin duda le da cuerpo a este proyecto de ley.

Sí quiero decir que no es verdad que esta moción esté violando ningún derecho de la mujer; todo lo contrario, le estamos dando un marco muchísimo más robusto en términos de los derechos de las mujeres, pues está incluyendo que las violaciones a este artículo se considerarán infracciones a la normativa de trabajo y se deberá seguir el proceso respectivo dispuesto por el Código, para tales efectos, ante la sede judicial. Pero se testimoniarán piezas a la Caja y al INS, ese es un elemento que no estaba considerado.

El otro elemento que es importante, que estamos considerando y que es un derecho real que va a tener la mujer, es que se le den los salarios dejados de percibir en el caso que se compruebe una discriminación remunerativa.

Esta moción corrige el carácter altamente reglamentario que tiene es texto original, compañeras y compañeros. Recordemos que la correcta técnica legislativa es importante, porque una ley mal redactada como muchas tenemos en este país, o confusa, puede generar ambigüedades, contradicciones y dificultades en su aplicación.

Una ley que tenga un alto componente reglamentario supone un problema en el largo plazo, porque puede desactualizarse con facilidad, o bien, dejar de generar la eficacia jurídica que se propone en el momento.

Además, la moción establece que la prueba que solicita el Ministerio de Trabajo sea toda aquella documentación que se valore como necesaria, y no una lista taxativa como ocurre en el texto base.

Esto es importante porque limitar la prueba a un catálogo cerrado puede lesionar los derechos de la trabajadora y vulnerar consecuentemente su derecho de defensa, porque puede ser que la trabajadora cuente con una prueba contundente, que resulte capaz que demuestre su derecho, pero que no pueda ser admitida por no encontrarse mencionada expresamente la norma.

Y yo quiero eso dejarlo claro. Si nos acogemos a esa lista taxativa, la persona a la cual tenga alguna diferencia remunerativa va a tener que pasar un doble proceso y eso es lo que estamos evitando con esa norma, simplificando, dándoles derechos a las personas, a las mujeres en este caso, en el caso de existir una diferencia remunerativa.

Así que les pido, por favor, puedan acoger esta moción y realmente tener un proyecto de ley que no va a ser un saludo a la bandera, sino que realmente les va a facilitar a las mujeres tener una herramienta contundente, ante una discriminación remunerativa.

Muchísimas gracias.

Me reservo el resto del tiempo. Le cedo el resto del tiempo a la diputada Olga Morera, ella también es firmante de la moción.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Diputada Morera Arrieta, por el resto del tiempo.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Muchas gracias.

Realmente, este proyecto es muy importante para todas las mujeres a nivel de Costa Rica.

Hoy más de dos millones de mujeres somos trabajadoras a nivel de toda la nación. Tener una igualdad salarial ante una igualdad de puesto es un asunto de ética y es un asunto de valores.

Hoy le pido a cualquier persona que contrate tanto a una mujer como a un hombre, pero sobre todo en igualdad de condiciones de puestos, las mujeres puedan ganar igual que los hombres.

Es un asunto importante, es un asunto básico para lograr mayor inclusión de la mujer en el mercado laboral.

Muchísimas gracias. Me reservo el tiempo.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada, cincuenta y cinco segundos.

Diputada Alfaro Molina, ¿para hablar en contra o a favor de la moción? En contra, hasta por cinco minutos.

Adelante, diputada.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Efectivamente, el proyecto de ley original busca darle herramientas reales al Ministerio de Trabajo para poder garantizar y para poder involucrase en la garantización de que las mujeres recibamos igual salario por nuestro trabajo.

Sin embargo, la moción que está en discusión lo que logra es reforzar la situación de desigualdad que vivimos las mujeres y voy a ir enumerando por qué.

Bueno, primero que nada, un asunto de técnica legislativa, ya que se mencionó, está mal redactada la moción, porque habla de reformar un inciso a) y no se consigna en ningún momento cuál es el inciso a), no aparece.

Pero más allá por eso, por el fondo, dice la moción: Cuando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social requiera comprobar una diferencia remunerativa basada en género. Y de ahí continúa. O sea, está dejando…, lo que está quitando esta moción es precisamente la entrega de informes de parte de los patronos que le permitan al Ministerio de Trabajo actuar.

Está dejando la situación de manera que sean las propias mujeres, primero que se enteren por sus propios medios de que hay una desigualdad de género; o sea, se tienen que enterar de que sus compañeros de trabajo ganan más que ellas, eso no es fácil de hacer.

Pero, además, en esa relación de desigualdad, tienen ellas que ir a poner una denuncia contra su patrono. ¿Cuántas veces sucede eso?, ¿en qué situación dejamos a las mujeres trabajadoras cuando se les obliga a hacer eso como única forma? O sea, se quita el carácter preventivo que tiene el proyecto de ley. Entonces, ahí ya se desnaturalizó en buena medida el proyecto de ley.

Quita, además, quita además las obligaciones patronales. En el proyecto original y tal y como está dictaminado, lo que hay es una obligación de los patronos, no en ninguna lista taxativa, lo que hay son indicadores de información de sus planillas. ¿Para qué? Para verificar que no se esté cayendo en discriminación remunerativa por razones de género.

¿Cómo lo deja la moción? Dice que el Ministerio de Trabajo, etcétera, definirá y actualizará periódicamente las regiones o sectores laborales de mayor incidencia de discriminación remunerativa. Todo bien hasta ahí.

Pero después de eso dice que eso lo utilizará exclusivamente para priorizar el desarrollo de sus ciclos de inspección. Inspección Laboral, una de las oficinas más débiles del Ministerio de Trabajo.

Entonces, ya no es, ya no es los patronos dando informes. Ahora le vamos a dejar todo a una oficina que tiene muy pocas posibilidades de llegar a los centros de

trabajo a verificar esta situación. Se elimina la obligación entonces de los informes periódicos de los patronos en estas áreas.

Habla, además, que le corresponde al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de la Mujer definir y promocionar mecanismos de denuncia; o sea, de nuevo lo que hace es cambiar el origen, el sentido original del proyecto y dejarle toda la responsabilidad a la mujer trabajadora, que en condiciones de desigualdad con su patrono vaya a denunciarlo. Y, además, deja todo en sede judicial, o sea, el Ministerio de Trabajo no queda como un accionante, que sí lo está en el texto original.

Sobre lo de invalidez, vejez y muerte y el INS, eso ya existe, así que no es un ningún avance significativo.

Y, además, señalar que la razón de ser del artículo 2, donde dice que se deroga la Ley 212, es precisamente porque esta ley lo que hacía era retrasar la entrada en vigencia de qué, del inciso a), que lo que buscaba era los informes, la prevención y las sanciones, porque lo que está haciendo esta moción es quitarles las sanciones a los patronos.

Dicen que es un avance que le pague lo que le debe, pues no, no es un avance, eso por ley es así. Lo que estamos quitándole es la sanción.

¿Y entonces cuál es el incentivo aquí con esta con esta moción? Pues decirles a los patronos: miren, ustedes pueden seguir discriminando a las mujeres como ya hacen y solo si los pescan y solo si una mujer que está en su planilla se anima a correrse el riesgo de denunciarlos, entonces les vamos a obligar a pagar lo que le debe, pero sin ninguna sanción.

El proyecto original sí habla de sanciones e, incluso, habla de sanciones por emitir informes con información falsa o informes a destiempo.

Entonces, yo hago un llamado a rechazar esta moción, porque es una bofetada a los derechos de las mujeres en el marco de las fechas que estamos celebrando.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Diputado, a favor de la moción, hasta por cinco minutos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Decía un exsenador de los Estados Unidos, don Daniel Patrick Moynihan, que usted tiene derecho a sus opiniones, pero no a sus propios hechos. Y eso es lo que hemos escuchado hoy aquí. En realidad bastante común aquí en este Plenario.

Decía la diputada que se dio una negociación y que se iba a posponer, o se iba a sacar de la posposición el conocimiento de este expediente de 21.170. Bueno, yo quiero decirles, y aquí no miento porque hay cuatro jefes de fracción que me pueden corroborar que así es, que en esa supuesta negociación entre jefes de fracción no participamos cuatro jefes de fracción de seis. A una de las jefas de fracción vinieron aquí en el Plenario a hablarle del tema, a los otros tres jefes de fracción nadie nos consultó, como que si fuéramos dispensables.

Entonces, no es cierto que aquí había un acuerdo de posponer esto para conocerlo otro día. No, aquí lo que ha habido es un esfuerzo, un intento, por impedir la votación de algo que saben que no tienen los votos.

Estamos en una moción 148 bis. ¿Qué iban a ganar con más tiempo: redactar una nueva moción que ya no es admisible? Entonces, por favor, ojalá, podamos hablar con la verdad de las cosas.

Entrando por el fondo, aquí tenemos una situación donde la gente puede, la gente allá afuera que sigue el debate legislativo, puede darse cuenta de la diferencia cómo se hacen las cosas entre diferentes partidos políticos.

Hay una moción patrocinada por el Frente Amplio que hace declaraciones muy bonitas, pero que es impráctica en la realidad. Y, entonces, la hubiéramos aprobado y hubiéramos tenido una declaración muy bonita inscrita en la ley, con pocos efectos prácticos en la realidad. Uno de esos efectos prácticos era imponer una serie de trámites engorrosos, encarecedores del acto de contratar.

Pero ayer decía la diputada del Frente Amplio que la moción 2, que es la que estamos por votar ahora, que es mala, porque favorece a los empresarios. No, la moción 2 está diseñada para garantizar que los derechos de la mujer sean efectivos: el derecho a la igualdad remunerativa sin castigar al empresario.

Digo sin castigarlo, si no ha cometido una infracción, porque lo que introduce la moción 2, además, es el castigo en caso de que se compruebe la desigualdad o la disparidad remunerativa solo por cuestiones de género.

Entonces, el público puede leerse las dos mociones y darse cuenta cómo una lo que busca es efectos declarativos para poder salir a las redes sociales a decir: vean qué bonito es lo que aprobamos; y la otra es lo que busca es cómo resolver el problema y que tenga diente y que tenga músculo para poder hacerlo.

Así que, compañeros y compañeras, los invito a votar favorablemente. Tenemos para nuestro conocimiento, en este momento, la moción número 2, que es la que vamos a votar y entonces les solicito votarla favorablemente.

Me reservo el resto de mi tiempo, presidenta, y le recuerdo que ya se habló a favor y en contra de esta moción.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Diputada Guillén Pérez, ¿me está solicitando la palabra por el orden?, pero eso no es solución, diputada.

Diputado Acuña Soto, estrictamente por el orden, por favor, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Siendo que es usted quien ordena el debate, eso lo respeto y no tienen que indicársele cómo se ordena el debate, se puede discutir la forma en la que usted lo ordene, que es distinto.

Yo sí quiero señalarle que lo que ocurre es que claramente la alusión refiere a casos en los que se menciona el nombre de un diputado o diputada pero también los que se mencione una fracción cuando hay un contradictorio, porque eso ya lo hemos discutido acá con el señor presidente de la Asamblea Legislativa también cuando hay un contradictorio, verdad, cuando hay una discusión donde se pone en debate el argumento de una contraparte, no creo que se pueda resumirse en términos de si no hay una expresión específica del nombre un diputado o diputada porque es que sí se está mencionando la argumentación de una fracción claramente hay una apertura necesaria a que podamos referirnos a esa alusión.

Entonces, yo sí quiero solicitarle valorar esta situación, señora presidenta, gracias.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Diputada, vamos a entrar en la discusión de la moción, ya se agotaron los tiempos, esta Presidencia ha decidido darle la palabra después de la votación, si usted gusta.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres favor cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación. Diputado Jiménez Siles.

Finalizar votación. Con veintinueve votos a favor y dieciocho votos en contra, la moción ha sido aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 21170

Para (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 18)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Vargas Serrano, Danny

Se ha presentado una moción de revisión que le solicito al señor secretario se sirva leer.

Primer prosecretario Gilberto Campos Cruz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 21170

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 MAR. 2023
Firma:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de fondo número 2 recién conocida.

Rocío Alfaro Molina Sofía Guillén Pérez

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina doña Rocío para hablar a favor de la moción.

Son cinco minutos entre las dos al ser una moción de revisión.

Adelante, diputada.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Yo estoy haciendo un llamado a que reconsideren la votación que se ha realizado sobre esta moción.

Porque es una moción que vacía totalmente de contenido y de su objetivo original al proyecto en cuestión.

De hecho el Ministerio de Trabajo en el criterio que hizo llegar a la comisión planteó la necesidad de aprobar y celebró que este proyecto se hubiese presentado y se planteó precisamente en los términos en los que el dictamen, el texto dictaminado lo hacía, y es que los patronos cumplan con el deber de informar, porque esta es la única manera de que la carga de la prueba de que existe discriminación no caiga sobre la persona discriminada, que claramente está en una relación de desventaja comparado con el patrono.

¿Por qué?, porque para decirlo popularmente la necesidad tiene cara de perro, las mujeres aunque sepan que están siendo discriminadas no van a ir a hacer una denuncia contra su patrono porque mejor hambrita que hambrota porque las pueden despedir porque pueden tomar cualquier represalia eso es lo que sucede en el mundo de trabajo y en este momento de crisis eso está sucediendo muchísimo más.

Entonces, cuando hablamos de hacer una acción afirmativa démosle herramientas para esa acción afirmativa démosle las herramientas al Ministerio de Trabajo para que pueda accionar y proteger y prevenir esta discriminación.

La forma en la que está planteada esta moción y que les pido que reconsideren para que la rechacen es que es absolutamente complaciente con los patronos, lo que les está diciendo es: no, la que se sienta discriminada que nos vaya a sede judicial a acusar eso, es regresivo respecto a los derechos de las mujeres hasta quita la vía administrativa hasta quite la vía administrativa, desaparece el Ministerio de Trabajo como accionante, desaparece en su función de fiscalización, desaparece en su función de prevención.

Entonces, ¿qué es lo que se quiere?, lo que originalmente el proyecto y en su exposición de motivos decía claramente, ¿qué es lo que se quiere?, quitar el decreto que impidió que se accionara desde 1948, o sea, nos estamos devolviendo a 1948, en esta situación, y que les permitiera a los patronos informar, al Ministerio sancionar cuando verifica la situación, y a las trabajadoras poder ser protegidas por el Ministerio de Trabajo.

Le dejo el resto del tiempo a la compañera Sofía Guillén.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Diputada Guillén Pérez, ¿va a hablar por la moción? Por el resto del tiempo que le cede la diputada. Adelante.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Voy a hablar a favor de la revisión, no sin antes indicar que se me dijo que se me iba a dar la palabra por alusión y no se me dio, por el momento.

Les pido, por favor, votar a favor esta revisión, compañeros y compañeras. Pero además quiero hablarles a las mujeres que nos están escuchando por las redes, porque yo creo que lo que hoy está pasando en este Plenario es profundamente simbólico.

Aquí había una decisión muy sencilla que tomar, este es el expediente 21.170 que busca equidad en la remuneración para disminuir brechas salariales entre hombres y mujeres.

¿Qué es lo que está pasando? Había dos opciones: el texto en discusión en donde los patronos estaban obligados a dar la información al Ministerio de Trabajo para que el Ministerio de Trabajo a partir de esa información descubriera si había o no brechas.

Ahora, lo que se aprobó como moción, y la revisión que les pido recuperar para echar atrás esa moción tan terrible, es que ya los patronos no están obligados a esos indicadores, a entregar esa información con esos indicadores concretos, que no es nada escandaloso, a ver, son los indicadores de decir cuál es su escala de salarios, punto, eso es todo.

Ya no, ahora la mujer tiene que ir a demostrarle al Ministerio de Trabajo que la están discriminando.

Obviamente, lo que está pasando acá es que el proyecto de ley está quedando en letra muerta, eliminaron las sanciones a los patrones también. Y eso es profundamente simbólico.

Ayer fue el 8M y hoy 9 de marzo lo que hace este Plenario es un proyecto que iba avanzando hacia disminuir las brechas salariales entre hombres y mujeres, quitarle la carnita, para no incomodar a los patronos. Pobrecitos, que no tengan que entregar la información al Ministerio de Trabajo porque eso es muy poco práctico, muy complicado. Estamos quitándole el centro.

Al final siempre somos las mujeres las que tenemos que ir a ver cómo demostramos que hay brecha de salarios.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Diputada Alfaro, hasta por cincuenta y un segundos, diputada.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Como firmante, me sobraban dos minutos, y Jonathan también es firmante; entonces, quería cederle el tiempo, y Sofía habló a favor, que es diferente.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Es una moción vía 155, por lo que son cinco minutos a favor, cinco minutos en contra. Cinco minutos a favor del proponente, pero se tiene que distribuir. Fui muy clara al decirlo a la diputada.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Bueno, el tiempo que le queda al compañero Acuña, por favor.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Diputada Cambronero Aguiluz.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan, por cincuenta y un segundos. Adelante, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias.

Yo voy a insistir en algo. Con esta moción lo que están causando, diputadas y diputados que la han apoyado, es que el texto tenga un título que no se corresponde con sus contenidos.

El proyecto, previo a esta moción, lo que provocaba era que los patronos tuviesen que dar la información, un conjunto de patronos determinados, según criterios por propio Ministerio de Trabajo.

Quitan eso. Entonces, no dejan nada, no dejan nada. Y ahora tocará entonces que el Ministerio de Trabajo vaya y solicite información cuando alguien denuncie.

¿Ustedes saben qué le pasa a la gente que denuncia violaciones en su trabajo? ¿Saben qué les pasa mayoritariamente? Les echan, diputadas y diputados. ¿Eso es lo que pretende? Que no haya información que alimente de tal manera que sea

el Ministerio de Trabajo el que puede identificar dónde hay violación de estos derechos. Eso es lo que provoca esta moción.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Diputada Cambronero Aguiluz, ¿es por el orden o para hablar en contra de la moción? Hasta por cinco minutos, diputada.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias.

No, básicamente voy a ser muy breve para votar esta revisión, porque aquí se han dicho mentiras. No es cierto que nosotros estemos haciendo esto regresivo. Eso es absolutamente falso.

Les estamos dando más posibilidades para que las mujeres tengan realmente un cuerpo de sanción en la ley. Porque, a ver, señoras y señores que nos están siguiendo por la televisión y por los medios digitales, saben muy bien que en este país los reportes no sirven para nada. Y esto es una ley que únicamente lo que hace son reportes que se le piden al patrono; o sea, en eso hay que ser claros, qué es lo que se está defendiendo.

¿Se está defendiendo un saludo a la bandera o realmente se está defendiendo un derecho de la mujer? Y no es cierto que aquí ninguna mujer, porque yo como mujer, que fui la que propuse la moción y que ha sido respaldada por otras mujeres, nadie en su sano juicio va a ir en contra de un derecho de la mujer.

Así que eso es una mentira y si quieren hablar que hablen con argumentos, sin ofensas, porque no está bien. Que yo piense diferente y que mi ideología sea diferente, y que yo busque la practicidad en la ejecución de la ley, es muy diferente a tener reportes que son innecesarios y que no van a servir para nada, porque esos reportes ni siquiera generan criterios de valor para determinar una discriminación remunerativa como sí lo estamos poniendo en la moción, y como sí estamos poniendo en nuestra moción que existen sanciones para los patrones que incumplan y se descubra una discriminación remunerativa.

Entonces, hay que hablar las cosas como son. Uno puede no estar de acuerdo con algo, pero eso no significa que lo que está haciendo la otra persona sea malo. Y aquí ninguna mujer que firmó esta moción va en contra de los derechos de las mujeres. Eso es absurdo.

Entonces, ese es un mensaje que es falaz y que realmente, de alguna forma, debilitad la lucha femenina porque lo que hace es dividirla.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas, por favor.

Iniciamos el proceso de votación sobre la moción de revisión.

Finalizar votación. Con dieciséis votos a favor, y veintiocho votos en contra. La moción de revisión ha sido rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #2 EXP 21170

Para (Voto: 16)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Bojorges León Leslye Rubén	Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny	

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez hasta por dos minutos.

Abrir puertas, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, quizás ahora ya con lo que ha evolucionado el debate, en el momento en el que yo solicité la alusión, quería solicitar que fuéramos más meticulosos al hablar, y ahora se volvió a repetir.

De repente el diputado Feinzaig decía y por aquí lo anoté, que el Frente Amplio habla muy lindo, muy decorativo, qué es lo decorativo de lo que dijo la diputada Rocío Alfaro, tampoco podemos estar menospreciando cuando una compañera hace una explicación de fondo de lo que considera que el proyecto de ley está mal. Eso no es decorativo ni es hablar muy lindo, es procurar expresar un debate de fondo, con seriedad.

Y después hace un momento más bien de lo que se nos acusa ya no es de hablar lindo, ni decorativo, como fuéramos bombones, sino de que ofendemos, ¿cuándo ofendimos?, ¿dónde ofendimos?, ¿aquí en este momento?, ¿qué es lo que hemos ofendido?

Es que tampoco podemos creer que si alguien cuestiona o plantea algún argumento en contra es de plano tachado o como decorativo o de plano tachado como ofensivo, de fondo estamos diciendo que el proyecto de ley elimina la obligatoriedad a los patrones a presentar información y en una discusión de fondo intentamos que se nos responda también por el fondo, no por ser decorativos o decorativas.

Por el fondo, vuelvo a recalcar, práctico para quién, es quitar la información como obligación; práctico para el patrono, la trabajadora discriminada seguirá discriminada y si denuncia será despedida, porque es práctico para el patrono.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidenta.

Me está solicitando la palabra el diputado Feinzaig, don Eli, ¿por alusión o por el orden? Por alusión hasta por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Diputada Guillén, yo dije declarativo, ni decorativo, me hubiera preguntado y se hubiera horrado el ridículo que acaba de hacer por dos minutos.

Gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Diputado Acuña Soto, me está solicitando la palabra por el orden, diputado, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Eso es una chabacanada, diputadas y diputados. Ahí quieren llevar el debate.

A ver, de nosotros van recibir contundencia porque a mí sí me pasa por las venas, cuando yo señaló, lo que les ocurre a las personas trabajadoras que denuncian violación de derechos labores en este país. Eso es lo que pasa, y entonces por eso somos contundentes.

Pero, entonces, acá lo que ocurre es que cada vez que desde nuestra fracción sostenemos una postura, o es ideológica nuestra postura, como si todo el mundo viviese acá en una especie de torre de marfil, de manera técnica.

No, diputadas y diputados, acá tenemos posturas políticas, o estamos siendo irrespetuosos por ser contundentes.

Vean lo que ocurre aquí en el fondo, diputadas y diputados, es que hay una diferencia fundamental en cómo estamos abordando esta discusión, eso es lo que hay o…

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Diputado, discúlpeme, pero eso no es por el orden. Usted me solicitó la palabra por el orden…

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Terminaré por el orden, terminaré por el orden.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Por favor, estrictamente por el orden, por favor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Lo que pasa es que me toca hilar respecto a los acontecimientos que han venido dándose, para terminar luego con el señalamiento que hace el diputado Feinzaig, directamente en medio del enojo que tendrá seguramente, irrespetando a una compañera de mi fracción.

Debatan todo lo quieran, podemos debatir todo lo que queramos, con toda la contundencia que corresponda, pero aquí se pone un alto porque al irrespeto sí que no, diputado Feinzaig, al irrespeto sí que no.

Y hablo como jefe de…

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Diputada Guillén Pérez.

Por el orden, diputado, estrictamente por el orden, porque sino esta Presidencia no va a…, tenemos que continuar, le quitamos la palabra.

Diputado Robles.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sí, señora presidenta. Mire yo quiero llamar, con todo el respeto del mundo, a la Presidencia no solamente hoy, sino en días anteriores creo que hemos estamos llevando el nivel debate a epítetos descalificativos que no vendrían al caso.

Hace unos días, ayer justamente, hacían aquí en este Plenario referencia a términos que yo creo que no son propios de este espacio.

Hoy, a las personas que tienen un pensamiento diferente se les ha tachado de idiotas, de estúpidas o de ridículas. ¿A dónde vamos a llegar con eso?, ¿cuál es la necesidad de a dónde queremos llegar con eso?

Presidenta a.i. Melina Ajoy Palma:

Diputado.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Señora presidenta, yo sí le pediría, esto es por el orden, le pediría que usted intervenga y haga ejercicio de su cargo para detener el debate cuando esté cayendo en un tono irrespetuoso, descalificativo y un ataque al cuerpo, porque aquí, nuestra fracción de seis nadie es ni estúpido, ni idiota, ni ridículo, ¿verdad? Y hoy todo el día hemos escuchado eso.

Muchas gracias, señora presidenta, y lo pido con todo el respeto del mundo.

Gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Así lo haremos, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez.

Diputada ¿por el orden o por alusión? Hasta por dos minutos, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Qué paciencia hay que tener en esta Asamblea Legislativa. La diputada, compañera mujer del PLP, se para a decir que no tenemos que caer en ofensas, con lo que estoy de acuerdo. Unos minutos después su jefe de fracción se para a decirme ridícula. Pónganse de acuerdo.

Y, don Eliécer, perdón, pero yo no comprendo su ira, cada vez que en esta discusión las chavalas del Frente Amplio nos paramos a decir algo. Yo no lo termino de comprender.

Y sí que le dijiste a Rocío, si no fue decorativa, simplemente podría haberme dicho: mirá, no fue 'decorativa', fue 'declarativa'. Pero sí que le dijiste que estaba hablando bonito y que esto casi que era testimonial, y terminaste desvirtuando su discurso no por el fondo, sino por lo que ella estaba planteando en su momento, que no era de ninguna manera irrespetuosa.

Y voy a terminar, señora presidenta. Por favor, llame al orden en este debate, llame al orden en este debate. Yo no sé por qué hay compañeros y no todos, por dicha, pero sí el compañero Eliécer hoy viene muy molesto, no sé si es de la marcha de ayer, viene furioso, le enoja lo que sea que se dice acá.

Ahora fuera de micrófono también, cuando yo les contesté a los compañeros del otro partido, él juró que era a él, entonces, se vuelve fuera de micrófono y me increpa. Y me dice que por qué, que si nunca hubiera ido a una marcha.

Calma, respiremos, respiremos. Esto es un debate político y políticamente no estoy de acuerdo con la moción, y la compañera Rocío y los compañeros aquí han expresado por qué no por el fondo. Discutamos por el fondo hasta las doce de la noche, si quieren.

Pero yo para increpar, para increpadas machistas y prepotentes no estoy y no voy a tolerarlo tampoco, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Como presidenta, hago un llamado al orden de estas diputaciones.

Voy a declarar un receso de hasta por siete minutos y les solicito a las jefaturas de fracción venir.

Gracias.

Se reinicia la sesión con cuarenta diputaciones.

El diputado Feinzaig, don Eli, me ha solicitado la palabra por alusión.

Diputado, hasta por dos minutos. Adelante.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Presidenta, ¿le podría solicitar un poquito de orden en el Plenario? Por favor.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Con mucho gusto, diputado.

Llamo al orden a las diputaciones, favor ocupar sus curules.

Muchas gracias.

Puede continuar, diputado.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Quiero empezar por ofrecerle una disculpa a la diputada Guillén por haber dicho que hizo el ridículo. Pero voy a reiterar lo que dije anteriormente, la cita del exsenador norteamericano, Daniel Patrick Moynihan: usted tiene derecho a sus opiniones, pero no tiene derecho a sus propios hechos, los hechos son los que son.

Aquí en este Plenario, en ningún momento, se han escuchado epítetos como estúpido, idiota o no sé cuál otro que dijeron por acá. Lo que sí se ha escuchado en otras ocasiones es, cuando alguien dice algo diferente de lo que opinan ciertos compañeros, dicen eso es una ridiculez. Hoy no fue la primera vez que se usó ese término.

Y aquí lo que pasa es que, nuevamente, cuando ciertas personas no encuentran la manera de ganar los votos por la voluntad popular, intentan desacreditar las opiniones de los demás recurriendo al victimismo, recurriendo a diferentes tácticas, mandando señales para las redes sociales, para seguir tratando de dañar la reputación de esas personas. No importa, yo sé que eso es eso es parte del juego.

Pero quiero dejar muy claro nuevamente y la gente puede revisar la grabación, yo dije…, no dije ni siquiera que las palabras de la diputada eran declarativas, dije que la moción tiene intenciones declarativas, nunca dije la…

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Estrictamente por el orden, si no está Presidencia…

Diputado Ortega, estrictamente por el orden, por favor, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Aquí es un llamado del Directorio, claro que sí.

Muchas gracias, compañeras compañeros, señora presidenta en ejercicio y a los compañeros del Directorio, de verdad, ya lo hice en días anteriores, quiero hacer un llamado a que ustedes traten, por favor, de controlar el debate.

Aquí se han escuchado, y no estoy hablando de lo que acaba de pasar, ayer también se dio, se ha tratado de estúpido, se ha tratado de tontos, justamente a diputados y diputadas del Frente Amplio.

Yo no sé, no sé qué es lo que pasa, hemos pedido la palabra por alusión, en otros momentos no nos la dan. No sé si es porque no votamos por el Directorio que nos tratan así, pero yo haría de verdad un llamado, compañeras y compañeros, porque no sé qué pasa aquí si todos empezamos a responder con esos tonos, tratando con esos epítetos a los compañeros y a las compañeras diputadas.

Y creo que cualquiera se puede resbalar y me disculpo si yo me resbalé en algún momento también en la pasión del debate. Pero lo que estamos viendo aquí es que se usa de manera recurrente.

Ayer se usó en el Día Internacional de las Mujeres, compañeros tratando a las mujeres como les daba la gana y usted no hizo nada, compañera presidenta. De verdad hago un llamado, hago un llamado a que se respete este espacio.

No tengo problema en disculparme, creo que el diputado Eliécer se disculpa y hay que reconocerlo, pero una cosa es disculparse y otra cosa es cuando es recurrente y con alevosía. Y aquí se ha hecho con recurrencia y con alevosía de parte de algunas diputaciones y, casi siempre, en contra de diputados del Frente Amplio.

Entonces, de verdad le pido al Directorio, al Directorio que se reúne varias veces a la semana, que tome cartas en el asunto, porque esto no puede llevar a esos niveles el debate legislativo.

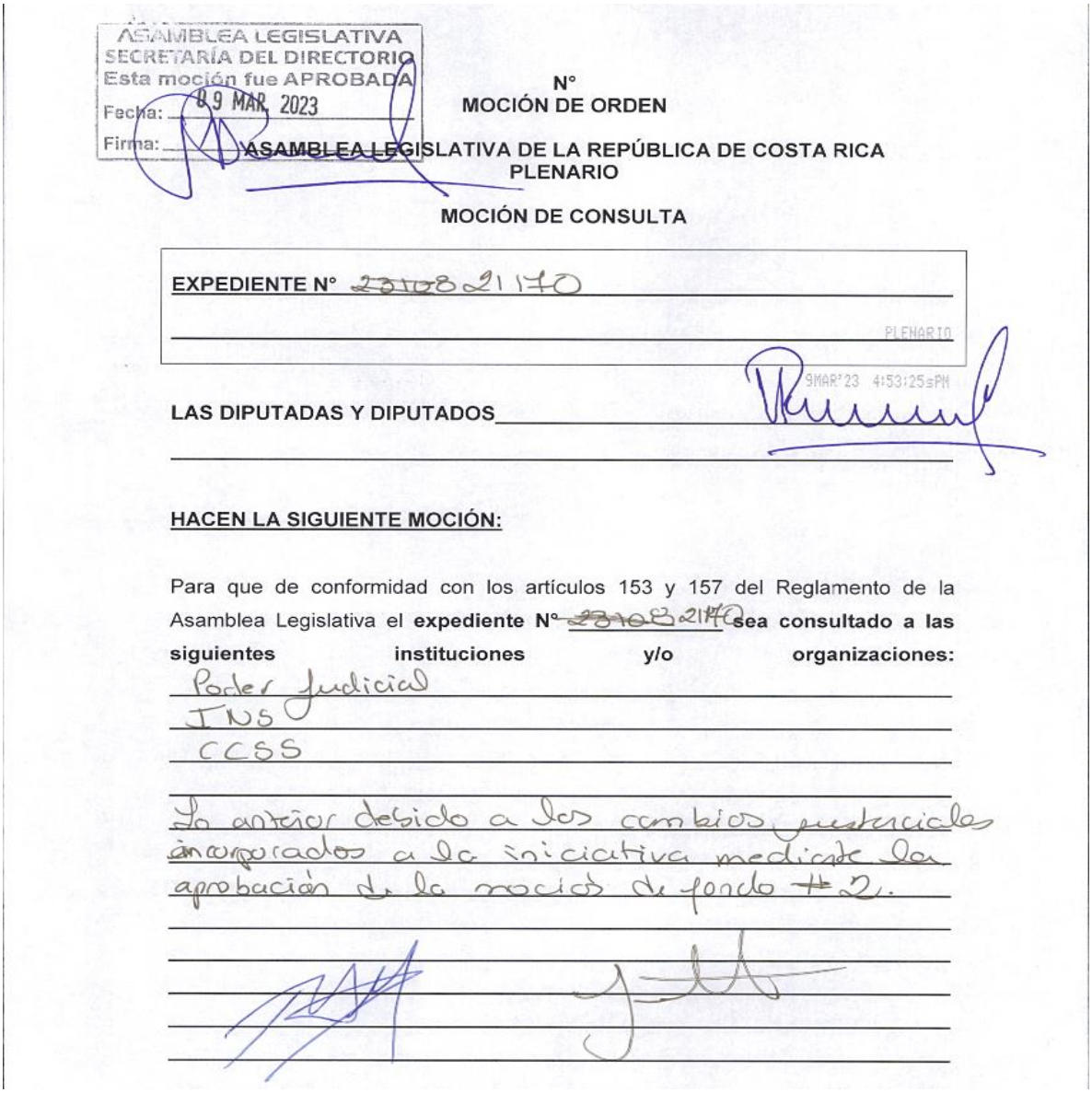
Muchas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de consulta, que le solicito al señor secretario se sirva a leer.

Primer prosecretario Gilberto Campos Cruz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAR. 2023
Firma:

N°
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE CONSULTA

EXPEDIENTE N° 23108 21170

PLENARIO
9MAR'23 4:53:25sPM

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 153 y 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el **expediente N°** 23108 21170 **sea consultado a las siguientes instituciones y/o organizaciones:**

Poder Judicial
INS
CCSS

Lo anterior debido a los cambios sustanciales incorporados a la iniciativa mediante la aprobación de la moción de fondo #2.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Esta moción tiene dos proponentes, recordarles a las diputaciones que son cinco minutos, si van a hablar los dos se los pueden distribuir.

Adelante, diputado Acuña Soto Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

En primer lugar señalar las razones por las que es necesario realizar esta consulta, diputadas y diputados, las que corresponden a los cambios hechos por el fondo y las que corresponden a lo procedimental, voy a empezar más por lo procedimental, siendo que una mayoría de este plenario ha aprobado recién un cambio sustantivo a este proyecto de ley sobre el que acabamos de tener un debate eso provoca que sea necesario realizar varias consultas obligatorias, porque este texto nuevo que se convierte ahora el texto en discusión tiene incidencia, por ejemplo, en la Caja, el INS, el Poder Judicial, si usted está en el párrafo penúltimo en el párrafo penúltimo se indica que se testimoniarán piezas a la Caja y al INS y además se indica que se deberá seguir el proceso respectivo para tales efectos dispuesto así en el código para tales efectos ante sede judicial.

Por tanto, hay incidencia sobre entes o instituciones que requieren de consulta obligatoria según nuestra Constitución Política, y los cambios que se realizan que es importante valorarlo porque claro la consulta se hace obligatoria en el tanto haya cambios sustantivos y por eso voy a describir también los cambios que se realizan entre el texto que teníamos en discusión previo a la aprobación de esta moción, lo que revela que hay cambios sustantivos que requieren de consulta, ocurre que en el texto que teníamos en discusión en el texto que teníamos en discusión, como pueden ver en el primer párrafo se generaba una obligación para un conjunto de patrones que sería definido por el Ministerio de Trabajo de entregar los meses de enero y de junio de cada año es decir dos veces al año información sobre los ingresos totales por concepto de salarios sobre la distribución salarial entre mujeres y hombres en sus empresas, información que tenía que darse independientemente de que existiese una denuncia o no por parte de una persona trabajadora información que podría o no calificar por suministro semestralmente tendrían que entregar ese conjunto de información necesaria para identificar si en esas empresas existe discriminación remunerativa por género.

Eso decía el texto antes de la aprobación de la moción dos, ¿qué dice el texto ahora?, que cuando el Ministerio de Trabajo requiera comprobar una diferencia remunerativa basada en género el patrono deberá aportarse la documentación

necesaria para probar que esto obedece a factores arbitrarios se encuentre fundamental o si se encuentra fundamentado o etcétera, vean la diferencia en el texto previo un conjunto de empresas determinado por el Ministerio de Trabajo tenía que entregar la información se haya presentado o no una denuncia de tal manera que sin necesidad de esa denuncia se pueda el propio ministerio definir si hay un potencial una potencial discriminación salarial contra las mujeres en esa empresa.

En cambio con el nuevo texto no, en el nuevo texto no hay tal entrega por suministro sino que si hay una empresa que en preciso está investigando el Ministerio de Trabajo ella tendría que entregar la información por eso es que señalábamos antes que la única manera en la que va a terminar ocurriendo esto es porque una persona trabajadora denuncie y por eso decía yo cosa que lo digo desde el alma, diputadas y diputados, convierte este proyecto con esa moción dos en algo que es peor que un cascarón, es que tiene un nombre que no coincide con sus contenidos porque las personas trabajadoras más precarizadas en este país cuando denuncian les echan y por eso era necesario más bien que la información se entregara se entregara sin necesidad de que haya una investigación precisa o una denuncia por parte de la persona trabajadora, pero hay una diferencia fundamental, otra diferencia fundamental que yo ahora en el debate estaba escuchando y no comprendo porque se dice que en el nuevo texto hay una sanción para los patronos por incumplir con la equidad remunerativa, diputadas y diputados, no, estaba en el texto antes, en el texto previo se hacía referencia al 398 del Código de Trabajo cuando se indicaba que en caso de demostrarse que había un incumplimiento de esa equidad remunerativa que corresponde entonces además de tener que compensar las diferencias salariales a las persona trabajadora afectada se le imponía una sanción de conformidad con una de las sanciones que está establecida en el 398 del Código de Trabajo.

En el nuevo texto únicamente dice que en caso de demostrarse la discriminación contra una o más personas estas deberán ser compensadas con la diferencia remunerativa dejada de percibir durante la totalidad del periodo, no hay sanción, solamente le dirán al patrono, le hemos agarrado, le toca pagar lo que no estaba pagando a las personas trabajadoras, pero no hay sanción.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Ya se le venció el tiempo de los cinco minutos.

Esta Presidencia aclara que al presentar la moción se presentó con otro número de expediente hubo un error material, el expediente de consulta el 21.170.

Y se corrigió diputado.

Gracias.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres favor cerrar puertas, iniciamos el proceso de votación.

Cuarenta y un diputados presentes.

Finalizar votación. Con cuarenta y un votos a favor y cero en contra la moción de consulta ha sido aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 21170

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas, por favor.

Con base en la disposición del artículo 148 bis, por haberse modificado el texto, se suspende la discusión del proyecto de ley, se remite para su publicación y se realizará la consulta obligatoria. Y vencido el plazo de la consulta, se iniciará la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

EXPEDIENTE N.° 21.239, LEY DE DERECHOS DEL SER HUMANO EN GESTACIÓN

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.239/21.239%20Primer%20d%C3%ADa%209-3-2023.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.108, LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de la moción número 2 y se encuentra en el uso de la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, con un tiempo de diez minutos con veinte segundos.

Diputada, ¿va a hacer uso de la palabra?

Y los demás diputados y diputadas en la lista, es la diputada Cambronero Aguiluz.

Diputada, ¿va a hacer uso de su palabra?

Hasta por diez minutos, diputada. Adelante.

Hasta por quince minutos, diputada.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Primero decir que para nosotros es absolutamente importante que los estudiantes puedan obtener becas, pero que también es importante la disciplina fiscal en este país. Creo que Costa Rica comienza a dar indicadores positivos en este tema, pero cualquier descuido puede ser complicado.

Y yo quisiera, a mis compañeras y compañeros, que, por favor, me prestaran atención en el análisis numérico que se hizo por parte de la fracción. Y esto tiene que ver con que el problema no es de regla fiscal; no necesariamente levantando la regla fiscal nosotros arreglamos el tema de las becas.

En el presupuesto, y creo que esta información también la presentó el diputado de la Unidad Social Cristiana cuando hablaba del tema de educación, donde se establece que efectivamente a nivel de educación tuvimos una disminución del presupuesto —¿verdad, don Horacio?, estaba entre Horacio y Alejandro—, pero donde efectivamente hay una disminución en el presupuesto corriente del Ministerio de Educación, por favor, es que esto sí es muy importante.

Hay una disminución de más de veinticuatro mil millones de colones en el Ministerio de Educación por gastos corrientes, que eso significa que vamos a dejar a más de sesenta y ocho mil estudiantes sin beneficios.

Entonces…, pero, además, y aquí quiero hacer el análisis técnico y no que se escuche como un ataque, pero, además, le estamos dando al FEES cuarenta y un mil millones de colones más, pongamos atención a eso.

Entonces, por un lado, le quitamos al MEP veinticuatro mil millones, pero le damos al FEES cuarenta y un mil millones. ¿Entonces qué es lo que estamos generando? Un desequilibrio, pero el desequilibrio de nuevo no es por regla fiscal, el desequilibrio es por una mala presupuestación. Y aquí es donde el Ministerio de Hacienda no hizo su trabajo, adecuadamente.

¿Entonces qué es lo que deberíamos de estar nosotros discutiendo en este tema que es importantísimo y que nosotros apoyamos? A los estudiantes se les tienen que dar los recursos necesarios para que tengan las becas, pero nuestro enfoque no es a partir de levantar la regla fiscal, sino que básicamente tiene que haber, tiene que ser desde la perspectiva de revisar el presupuesto que se le asignó al Ministerio de Educación que no está siendo consecuente a la realidad del crecimiento de la población estudiantil del país.

Entonces, en realidad, estamos tomando una decisión y haciendo un cambio a nivel legislativo que no es el adecuado técnicamente, ¿verdad? No significa que cambiar la regla fiscal va a traer los resultados que nosotros esperamos.

El problema está dado en el presupuesto y ahí es donde nosotros y esa es mi intervención, compañeros y compañeras, y la quise hacer con números y ustedes pueden revisar el monitoreo de la Contraloría General de la República, donde se ve claramente ese problema y que tenemos que resolver.

Porque es que, además, vamos a tener sesenta y ocho mil estudiantes con problemas de beneficios y eso quiero llamar la atención. Qué bien que las universidades tengan más recursos, pero no está bien que esos recursos sean a partir de quitarle recursos a la educación primaria y secundaria de este país.

Entonces, es importante que ojalá ustedes puedan reflexionar y que puedan aprobar las mociones que el PLP ha presentado en ese sentido, para que realmente no

generemos un problema mayor fiscal, sino que podamos resolver un problema presupuestario.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Voy a informarles sobre la lista que quedó en la última sesión que estábamos viendo la moción número 2: la diputada Cambronero Aguiluz; la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, había solicitado la palabra; la diputada Obando Bonilla, doña Johana, también había solicitado la palabra; el diputado Vargas Quirós. Y la diputada Méndez Gamboa me acaba de indicar que sí va a hacer uso de su palabra.

La siguiente en la lista es la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, hasta por doce minutos con cincuenta y siete segundos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Perdón, señora presidenta, ¿hay otros diputados en lista?

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Correcto.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Me puede dejar, porque no tengo el texto; lo tengo, pero me da chance, porfis, por favor.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

¿Le parece si la dejo después de la diputada Obando Bonilla?

¿Va a hacer uso de su palabra, diputada?

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Sí, hago uso de la palabra después. Muchas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Diputado Vargas Quirós, hasta por quince minutos. Adelante, diputado.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Yo lo que veo es con preocupación una estampida de proyectos que buscan sacar instituciones de la regla fiscal, aun cuando ya el Poder Ejecutivo ha presentado una iniciativa en la corriente legislativa, que persigue un mejoramiento integral en la aplicación de la regla fiscal, el cual es el proyecto 23.330.

No obstante, en este Congreso se continúan presentando proyectos individuales para distintas y variadas instituciones, lo que mina el objetivo central de esta Ley, que es frenar el excesivo gasto público.

La regla fiscal fue aprobada en el 2018, propuesta por el Gobierno de turno, como una medida urgente y necesaria ante una grave situación fiscal que vivían las finanzas públicas, situación que empeoró ante la desaceleración económica producida por la pandemia y que aún afectan nuestras finanzas estatales.

Por esta razón, el actual Gobierno propuso la aprobación de los llamados eurobonos para tratar de mitigar los impactos que la deuda externa tiene en la hacienda pública, disminuyendo el gasto por pago de intereses.

La regla fiscal pretende establecer límites y parámetros claros en el uso de los recursos públicos del país, con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal y evitar el endeudamiento excesivo por parte del Estado.

Ahora bien, ¿cuál es la preocupación que surge ante la insistencia de ciertos sectores aquí representados para excluir instituciones de la regla fiscal? A corto plazo podemos tener desequilibrios presupuestarios, ya que el presupuesto de estas instituciones podría crecer de forma acelerada, lo que generará mayor déficit fiscal y, por ende, a no ser capaces de hacer frente a estos pagos el Poder Ejecutivo muy probablemente se verá en la necesidad de endeudarse aún más.

La deuda externa total como porcentaje del PIB de Costa Rica ha sido casi todos los últimos años superior al promedio de América Latina, y el Caribe, esto según datos de la Cepal, lo que pone al país en una desventaja comparativa respecto a la región, y además en una situación comprometedora ante organismos internacionales.

A mediano plazo esto deviene en desconfianza en la economía, ya que si se percibe un momento de exclusión de instituciones de la regla fiscal, se puede prever un escenario de aumento en el endeudamiento y una pérdida de credibilidad en el Estado, en su capacidad para cumplir con los objetivos que se propone.

En el largo plazo un endeudamiento excesivo sumado a un gasto creciente y la pérdida de credibilidad por parte de las instituciones monetarias internacionales, podrá devenir en impactos negativos en las calificaciones económicas, la inversión extranjera y, por ende, en el desarrollo económico del país.

Contrario a lo que muchos sectores pueden alegar, la exclusión de instituciones a la regla fiscal supondrá limitaciones en la inversión social, ya que como he expuesto el recurso que se podría usar para inversión se destinará en el pago de gasto corriente como salarios, cargas sociales y otros similares.

Por lo que será de menor cuantía en el presupuesto los porcentajes destinados a áreas como la salud, la educación o la seguridad, infraestructura pública y otros.

El gasto total del Gobierno ha crecido de forma exponencial, mientras que la proporción de población beneficiada de programas sociales se ha mantenido sin cambios importantes, como puede también apreciarse de las gráficas que se muestran.

La decisión de qué instituciones deben estar exentas o no de la regla fiscal es una cuestión que debe ser analizada detalladamente por los ministros que tienen la obligación del resguardo de la economía de nuestro país.

En general, sin embargo, las instituciones que podrían ser consideradas para ser excluidas de la regla fiscal son aquellas que tienen un impacto social importante y que pueden verse limitadas en su capacidad para prestar servicios esenciales si se les aplican las mismas restricciones que al resto del sector público.

Es, por tanto, que bajo este criterio técnico el Poder Ejecutivo presentó el proyecto de Ley 23.330, para que ciertas instituciones sean excluidas de la regla fiscal en un solo proyecto y no como una estampida de proyectos como ya he apuntado.

Sin embargo, el mismo no ha caminado en la Comisión de Hacendarios, mientras que instituciones como el Concejo Nacional de Producción siguen teniendo problemas para cumplir con sus obligaciones con pequeños y medianos productores nacionales.

Esta Asamblea Legislativa puede colabora en el logro de los objetivos fiscales del país, a través de su participación activa en la discusión y aprobación del presupuesto nacional, la supervisión del cumplimiento de las metas fiscales, la aprobación de leyes que fomenten la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos, la promoción del diálogo y el consenso en torno a las políticas fiscales.

No es con proyectos de ley a la medida de cada institución antojadizos y sin criterios técnicos y sobre todo económico que las instituciones deben salir de la regla fiscal, al contrario, deben ser una análisis macro del aparato estatal el que lleve a las

conclusiones de cuáles instituciones conviene o no conviene exonerar de dicha regla.

Debemos tener claro que primero el gasto público y el endeudamiento estatal debe ser una prioridad país y, por ende, una prioridad para todos los poderes de la República.

Si seguimos excluyendo instituciones de manera antojadiza y sin medir las consecuencias de lo que esto puede significar para el funcionamiento del Estado, llevaremos al país a una situación fiscal muy peligrosa, que responsablemente nosotros tenemos que evitar.

Gracias, señora presidente.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, hasta por doce minutos con cincuenta y siete; adelante, diputada.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Como todos sabemos la regla fiscal es un instrumento vital para unas finanzas públicas sanas y un excelente mecanismo de apoyo a la disciplina fiscal.

Pero oigan bien este dato, compañeros diputados, desde su entrada en vigencia han existido ya siete versiones del reglamento, y se han aprobado catorce exclusiones, y adivinen qué, en este momento hay veintidós propuestas legislativas en trámite para seguir y seguir excluyendo a más y más entidades.

El problema es que los grupos institucionales o entidades que están fuera de la regla fiscal presentan variaciones mayores en el gasto corriente, en comparación con otros sectores, según consta en un informe reciente de la Contraloría General de la República.

Por lo anterior, resulta vital mantener la regla fiscal en un marco de disciplina que abarque a la mayor cantidad de instituciones posibles, para consolidar una estabilidad macroeconómica y la prestación eficiente de los servicios públicos a los ciudadanos.

Es importante destacar que el gasto total del sector descentralizado, al sesenta y siete por ciento no se le aplica la regla fiscal porque está bajo excepción, desde que

entró en vigencia la ley, y otro siete por ciento adicional ya salió, producto de las catorce reformas posteriores a su implementación.

Según la Contraloría General de la República, la ejecución de los presupuestos para este año se enfrenta con una serie de riesgos. ¿Cómo cuáles? Por ejemplo, la presión de los intereses sobre otros rubros del gasto corriente, en el caso del Gobierno de la República.

Un déficit financiero esperado, superior al del año previo, indicadores de riesgo aún a niveles muy vulnerables —y esto en palabras de la Contraloría— el debilitamiento de la aplicación de la regla fiscal en el sector público no financiero y un deterioro en la disponibilidad y confianza de los datos presupuestarios para la toma de decisiones producto de los ataques cibernéticos que aún no han logrado las instituciones poner al día en su totalidad.

En conclusión, existen riesgos estructurales y de gestión que podrían deteriorar la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, por lo cual la ruta de sostenibilidad fiscal, con apoyo de mayores ingresos, requiere, compañeros, que sigamos apegados a la regla fiscal para el control del gasto, para permitir una baja en los intereses y por fin lograr liberar espacio fiscal en la operación eficiente del sector público.

Es por ello que se debe medir muy bien las decisiones y no solo pensar en las necesidades de hoy, sino también en las necesidades del futuro. En este caso vamos a poder ayudar, talvez, a que más gente tenga becas hoy, pero mañana posiblemente ninguno logre tener beca.

Se requiere de gran voluntad para mantener el timón firme en la dirección correcta, que nos permita salir de la tempestad mucho más fortalecidos; de lo contrario, es nuestra responsabilidad, porque seguiremos empeñando el futuro de las nuevas generaciones, poniendo en jaque que la cantidad y calidad de los servicios públicos e impidiendo la recuperación plena de nuestra economía.

Estoy segura de que cualquiera de ustedes, si ya tiene comprometida la mitad de sus ingresos en pagar deudas e intereses, no está pensando cómo remodelar la casa o en comprar juegos electrónicos a sus hijos, o en cambiar a un celular de última generación.

La situación, como bien lo ha advertido la Contraloría General de la República, sigue siendo absolutamente crítica y, por lo tanto, nosotros los diputados debemos actuar con responsabilidad ante el país, antes de ceder a las presiones de todos aquellos que quieren escaparse de la regla fiscal para gastar el dinero que no tenemos, empeñando el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos.

Así que la decisión, señores diputados, es nuestra y la responsabilidad también es nuestra. Si hoy dilapidamos el dinero que no tenemos, mañana los servicios públicos son los que se van a ver más afectados.

Muchas gracias, señora presidenta, me reservo el resto del tiempo.

Gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Se me informa que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, con treinta y nueve diputados y diputadas.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura, hasta por diez minutos con veinte segundos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidenta.

Quizás, muchos de ustedes no han tenido la oportunidad de trabajar en espacios donde se otorguen becas. Quizás no han tenido la oportunidad de vivir esos momentos al inicio del semestre, cuando los estudiantes tienen que definir si estudian, si siguen en la universidad o si pueden ingresar a la universidad, por si le dan beca o no le dan beca. Es probable que muchos de ustedes no hayan tenido ni siquiera en la necesidad de ir a pedir una beca.

Pues esta diputada, treinta y cinco años de su vida, ha pasado en los espacios de vida estudiantil de las universidades y conoce, perfectamente, lo que es depender de una beca de un estudiante.

Y, por eso, cuando me hablan del tema de regla fiscal y valoro si diez, veinte o treinta jóvenes costarricenses no van a tener la posibilidad de salir de la pobreza extrema que tenemos hoy en el país, de más de un millón de doscientos costarricenses, y quizás, si saco a uno de esos que lo pueda lograr, que pueda lograr que complete sus estudios universitarios, valdrá la pena.

Y yo estoy convencida de que las becas hacen la diferencia. Y no las universidades, el FEES no le quita presupuesto al Ministerio de Educación. Eso ya lo hemos discutido muchas veces.

Entonces, miren, imagínense ustedes que la UCR, por ejemplo, en el periodo lectivo el último, casi el sesenta por ciento de sus estudiantes logró estudiar con beca y muchos de ustedes me dirían que quizás estos estudiantes, muchos no necesitarían esta beca, o que muchos, probablemente, tengan otras opciones, o quizás me dirían: bueno, muchos pueden ir a trabajar y estudiar en horas nocturnas.

Pero no, formar profesionales y formar, como lo decía hace unos días, los estudiantes de hoy que serán los líderes, los estudiantes, los profesionales de hoy, los estudiantes de hoy serán los líderes, los dirigentes que van a estar en las empresas, que van a estar en las instituciones costarricenses y que van a dirigir este país.

Y es que las becas en las universidades no es solamente la ayuda económica, hay una serie de programas que se desarrollan, que tienen la posibilidad de formar no solamente profesionales, es que formar seres humanos, formar seres humanos integrales y eso es lo que se hace desde la vida estudiantil, donde se asignan las becas.

Una cantidad de programas interesantísimos que a mí me gustaría invitarles, compañeros y compañeras, a que en algún momento puedan visitar y conocer estos programas que se desarrollan y que muchos tienen que ver con diferentes comisiones que se desarrollan desde…, lo digo desde la experiencia que tengo, desde Conare, pero también hay otras becas que estamos luchando acá, porque aquí parece que el tema de becas es un tema de luchas también contra de las universidades. Y recordemos que todos hemos pasado o muchos de nosotros hemos tenido esa posibilidad de pasar por las universidades estatales.

Hay un dato que me gustaría también indicarles que en el 2021 también ciento cuarenta un mil personas, estudiantes, esos costarricenses que quizás muchos estemos enojados, porque ayer alguien decía que venían de la UNA, y hoy los cuestionábamos porque vinieron muchas a marchar, pero esa es la libertad, y lo que aquí hemos cuestionado del respeto al pensamiento y a las acciones que cada quien puede tener desde su concepción de verdad o realidad de lo que defiende.

Entonces esas cuarenta y un mil personas que estudiaron en las universidades, el sesenta y tres por ciento lo hizo con beca y esto se incrementa aún más, especialmente en las zonas…, en las sedes, en las regiones, donde el ochenta por ciento de estos estudiantes son becados.

Y sí, yo puedo dar fe que en las últimas décadas se ha sostenido en las universidades públicas de este país y se ha fortalecido el sistema de becas estudiantiles, insisto porque yo he estado ahí al frente y trabajando con todos estos estudiantes.

Y se hace bajo un estricto estudio, en donde se analiza la condición socioeconómica de cada uno de los estudiantes. Y, créame que sí, hay estudiantes que viven exclusivamente de esa beca.

Así que este, para concluir, quisiera decirles que el sistema de becas son un pilar de la democratización, de la educación en nuestro país. Y debemos, como diputados de la República y diputadas de la República, luchar, luchar por la defensa de estas becas. Ese es mi compromiso y no es el compromiso de una diputada, es el compromiso de una educadora que ha estado de la mano con cientos y podría decir que casi mil estudiantes durante toda su trayectoria académica.

Y me siento orgullosa que quizás haberle dado beca de lo que ustedes podrían decir y podrían cuestionar. Me siento muy orgullosa de ver hoy estudiantes de las zonas rurales de este país que, gracias a ese aporte y a ese impacto que hicimos desde las universidades hoy están presentes en la vida productiva de este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes le solicito a los señores ujieres favor cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Con cinco votos a favor y treinta y siete votos en contra la moción ha sido rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION #2 EXP 23108

Para (Voto: 5)

Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

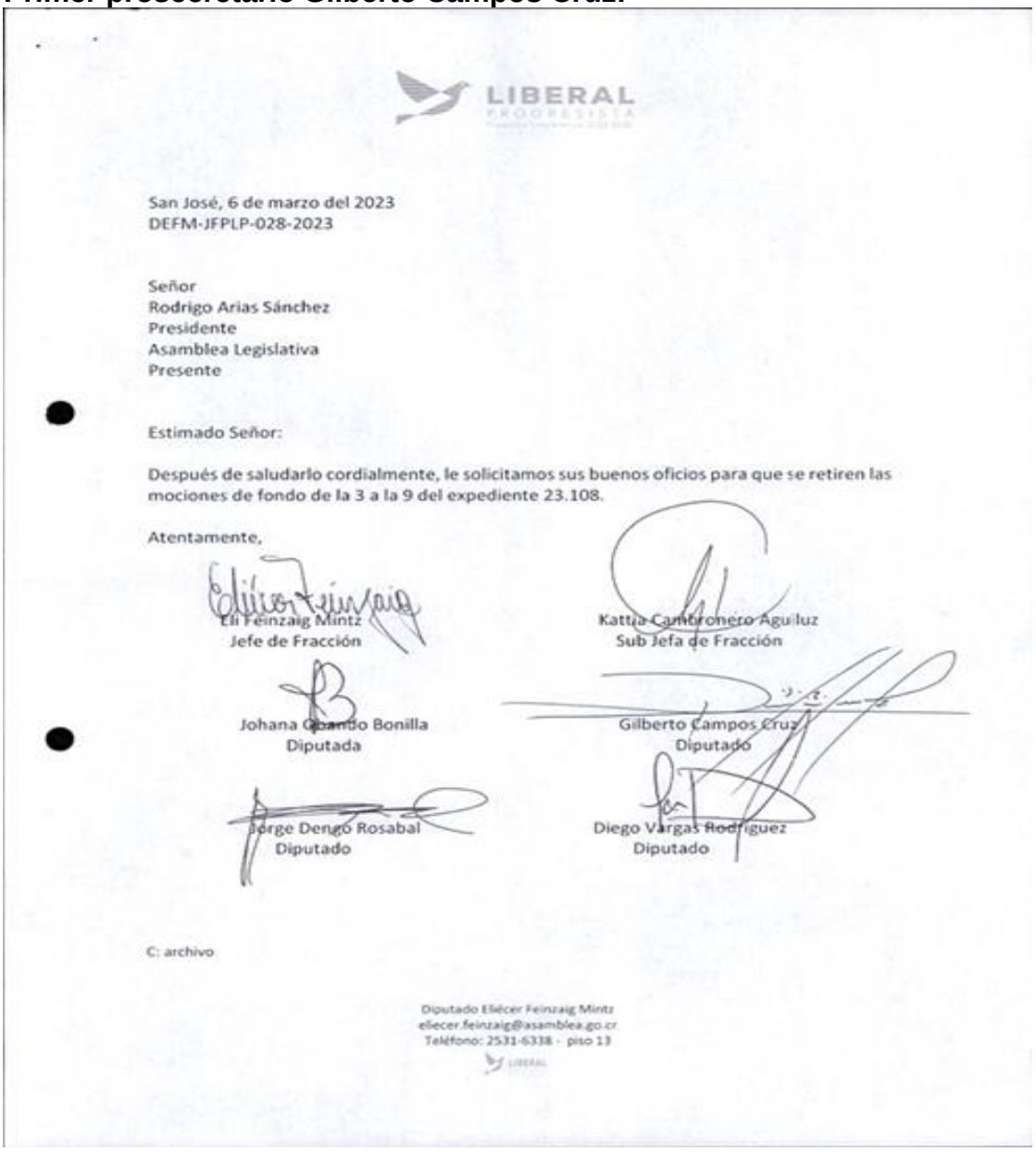
No-Votación (Total: 6)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Izquierdo Sandí, Oscar	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny

Nos ha llegado un oficio de DEFM-JFPLP-028-2023 que le solicito al señor secretario se sirva leer.

Abrir puertas, por favor.

Primer prosecretario Gilberto Campos Cruz:



LIBERAL PROGRESISTA

San José, 6 de marzo del 2023
DEFM-JFPLP-028-2023

Señor
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente
Asamblea Legislativa
Presente

Estimado Señor:

Después de saludarlo cordialmente, le solicitamos sus buenos oficios para que se retiren las mociones de fondo de la 3 a la 9 del expediente 23.108.

Atentamente,

Eli Feinzaig Mintz
Jefe de Fracción

Kattia Cambronero Aguiluz
Sub Jefa de Fracción

Johana Obando Bonilla
Diputada

Gilberto Campos Cruz
Diputado

Jorge Dengo Rosabal
Diputado

Diego Vargas Rodríguez
Diputado

C: archivo

Diputado Eliécer Feinzaig Mintz
eliecer.feinzaig@asamblea.go.cr
Teléfono: 2531-6338 - piso 13

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, señor diputado.

Se dan por retiradas las mociones del expediente 23.108, de la moción 3 a la moción 9.

Al ser las con un minuto se levanta la sesión.

Melina Ajoy Palma
Presidenta a.i

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1

Diputada	Expediente
Daniela Rojas Salas	22.100